



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

29 de junio de 2021

11ª Reunión – 11ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**  
**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**  
**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO:**

**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**RODRÍGUEZ**, José Federico

- En Salta, a los 29 días del mes de junio de 2021, a la hora 16 y 20’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 45 firmas de los señores diputados, queda abierta la 11<sup>a</sup> Reunión, 11<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y del señor diputado Luis Fernando Albeza al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2021.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero informarles a los diputados que en el día de la fecha se reunió la Comisión de Auditoría que seleccionó al contador Ángel Javier Cancinos para que integre la Auditoría General de la Provincia, ya que tiene una vasta trayectoria profesional, títulos obtenidos que analizamos en la comisión junto a mis pares, es Licenciando en Administración de Empresas, Contador Público Nacional, especialista en identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión, tiene un posgrado en Alta Gerencia Pública, además una maestría en Auditoría Gubernamental. En los últimos tiempos como actividades actuales estuvo desempeñándose en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna N° 10 del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Esta comisión analizó los criterios técnicos para tal desempeño y función. Por eso en el día de la fecha ha quedado propuesto el contador Cancinos, quien va a remplazar al contador Muratore que se desempeñaba en la Auditoría General de la Provincia.

Además quiero informarles que debido a la renuncia de la presidencia del diputado Rallé, los integrantes de la comisión han decidido nominarme como presidenta de la Comisión de Auditoría por voto unánime, agradezco la confianza otorgada para tal función.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-44.428/21, para que el mismo tome estado parlamentario.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero decir algo y me parece el momento oportuno, el Ministro de Economía y Servicios Públicos ha manifestado en un reportaje –y no nos han enviado los datos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto o por lo menos yo no me he enterado– que la provincia de Salta no tiene déficit –por lo menos hasta este momento–, y la verdad que es una noticia importante.

Yo quisiera saber si lo podemos invitar para que nos comunique a todos cómo es este tema, obviamente, quesaría interesante porque me parece que la mejor manera de que los diputados controlen es teniendo información, sobre todo en esta época donde la economía bastante ajetreada en términos generales en el país y en las provincias, que Salta no tenga déficit me parece muy bueno,...

**T.02 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...muy bueno, en principio si lo tomo así fríamente. Cuando él venga a explicar lo escucharemos; como es por zoom se lo puede invitar cualquiera de estos días y que sólo se refiera a ese tema.

Si es tan amable lo puede comunicar el día de la sesión o mañana, pero me parece que sería interesante para nosotros y para el pueblo de Salta escuchar sobre las actividades del Ministro de Economía, que dicho sea de paso no viene desde hace mucho tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Debido a la imposibilidad de sesionar la semana pasada quedó pendiente realizar un homenaje al General Manuel Belgrano, que falleció en 1820 y para recordarlo, en 1873, en la Presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, se erigió una estatua que está en la Plaza de Mayo. Debemos acordarnos también que en 1819 el Gobierno de las Provincias Unidas lo declaró el Libertador por los triunfos de Tucumán y Salta, en el acto de inauguración de ese monumento el Presidente Sarmiento realzó su personalidad y dijo que como militar siempre estuvo subordinado al gobierno de turno, e incluso con gran expresión manifestó que ‘por los siglos de los siglos el General Belgrano será considerado el padre de la Patria’.

Nosotros los argentinos le debemos mucho al General Belgrano, a las virtudes que surgen de toda su actuación pública, su entrega por la causa patriótica, habiendo recibido gran cantidad de premios por parte del Estado por los triunfos, sobre todo de Tucumán y Salta, los donó para establecimientos educativos; murió en la más absoluta pobreza, se recuerda siempre el acto de entregar un reloj de su propiedad a su médico en su lecho de muerte.

La actitud en defensa de la Patria y entrega por los ideales de Belgrano debe ser imitada y no ser recordada en ningún momento.

En esta oportunidad también quiero homenajear al pueblo jujeño, por el acto eleccionario del domingo pasado, donde quedó en claro la vigencia de su sistema democrático, la corrección en que se realizaron los comicios e incluso debo resaltar el contundente triunfo que tuvo Cambia Jujuy, que es la expresión provincial de Juntos por el Cambio nacional, el pueblo de Jujuy se ha manifestado de manera clara en defensa de la República, la convicción de que estamos en una hora difícil ha sido el motivo para que la mayoría se manifieste en esto, también se evidenció que la tan mentada ‘avenida del medio’ no existe en la política actual, en la República Argentina no hay lugar para indefiniciones, hay que tomar decididamente el camino que corresponde de acuerdo a las convicciones de cada ciudadano. Esto de que no se está a favor de la República ni de su desmantelamiento es una cuestión no aceptada.

Por tal motivo y como presidente del Partido Ahora Patria homenajeo al pueblo jujeño y a sus autoridades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar estos minutos para reflexionar en el marco justamente de lo que es Homenajes, si bien voy a mencionar...

**T.03 nml**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...a mencionar a una persona, a un profesional de la Salud, a través de él vaya mi reconocimiento a todo el personal, a cada trabajador de la salud mental en la provincia de Salta.

¿Qué es lo que sucede con la salud mental en tiempos de pandemia? Es un detalle, una reflexión que en el marco de estos más de 14 meses no se ha mencionado, no se habla o, por lo menos, no tenemos datos, cifras o estadísticas de cómo la está pasando el salteño en plena pandemia; el estrés, los casos de fobias, lo que se conoce como ‘hacerse mala sangre’ ante una situación para la que no estábamos preparados,

pero justamente quiero recalcar la tarea que lleva adelante Héctor Fernando Acuña. Permítame, señor presidente, leer unos datos personales de este profesional.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, diputado.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- “Nació el 30 de marzo de 1971, es papá de tres hijos, un varón y unas mellizas. Se recibió de Licenciado en Psicología en 1997 en Tucumán, fue becario del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), en gerencia pública para el desarrollo social en Alcalá de Henares, España en 2006; hizo una maestría en el 2019, obteniendo el título de Magister en Salud Mental en la Universidad Nacional de Córdoba; en 1995 empezó a trabajar en la Asociación Civil ARIADNA de San Miguel de Tucumán como operador socio terapeuta; en 1999 regresó a Salta y comenzó a desempeñarse en la Asociación Betania; en 2004 ocupó el primer cargo público en el entonces Plan de Drogas de la Provincia; en 2007 fue el primer jefe del servicio del primer Programa Puente dirigido a la atención de personas con consumos en problemáticas de drogas; en 2011 asumió como supervisor del Centro de Tratamiento para personas con medidas de seguridad dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones; en 2016 asumió como gerente de la atención a las personas en el Hospital de la Salud Mental Dr. Miguel Ragone; en diciembre de 2019 asumió como gerente general del Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone y actualmente continúa en función.”

El cambio social que sufre, en el buen sentido, el Hospital Dr. Ragone es muy importante desde un tiempo a esta parte; el doctor Héctor Fernando Acuña se define como un militante de la salud mental, lo que implica tomar la bandera de la Ley de Salud Mental y lograr su implementación efectiva para que todas las personas con padecimiento mental sean respetadas en sus derechos, rompiendo con las internaciones prolongadas o de por vida que implica su muerte civil.

Por eso quiero hacer mención y dar a conocer algunos datos particulares y personales del actual gerente del Hospital Dr. Miguel Ragone e invito a los legisladores a visitar el nosocomio que hoy tiene la posibilidad de abrir las puertas a la sociedad en general, que desde el inicio de la pandemia está trabajando, en los últimos meses como un vacunatorio y es un centro neurálgico importante, justamente para que los salteños tengan una posibilidad más dentro de lo que es el cronograma de vacunación.

Hace un par de días se viene trabajando en la idea de la habilitación de un quiosco y necesitan ayuda para que este sueño de apertura social diferente, con una mirada distinta hacia el Hospital Dr. Ragone encuentre el compromiso de cada uno de los salteños.

Héctor Fernando Acuña, gerente del Hospital es un militante de la salud mental, hoy quiero homenajear a través de este profesional a cada uno de los trabajadores de ese nosocomio y de los hospitales que hacen referencia a la salud mental y más en tiempos de pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar el momento de Homenajes para recordar que el jueves se cumplirán 47 años de la muerte del General Juan Domingo Perón, que fuera 3 veces Presidente de los...

**T.04 eet**

(Cont. Sr. Suriani).- ...de los argentinos, quien nos legó una doctrina profundamente humanística y cristiana.

Recuerdo cuando era joven y pensaba en los consejos de posguerra que dieron lugar a esa idea de una Argentina justa, libre y soberana, que bien que nos viene en estos momentos saber que ese legado que quedó escrito, incluso, en un pequeño y gran libro que es el 'Modelo Argentino para el Proyecto Nacional', aquéllos que abrevamos en su lectura nos damos cuenta de la idea de Argentina potencia que existía y como pasaron ya 47 años no hubo nadie que se pudiera encarnar en ese pensamiento para que lo que él pregonaba como la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación llegue a un verdadero fin. Con lo cual recordar al General Perón, me parece que es conmemorar a un hombre de esa Patria grande, aquél que nos legara esa doctrina –insisto– profundamente humanista y cristiana, ojalá que aquéllos que muchas veces se encaraman detrás del Partido Justicialista, varios de ellos exerpianos y montoneros, que hoy fagocitan las posibilidades de crecimiento de la Patria través de un populismo que no nos conduce a nada, puedan abrir los ojos y el corazón porque a esta Nación la sacamos entre todos o no la saca nadie.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero adherir a los homenajes vertidos por mis pares y también agregar otros.

Quiero hacer mención a que un día como el de ayer se cumplieron 55 años del golpe de Estado que quebró el orden constitucional y derrocó al ejemplar Gobierno del Presidente Arturo Illia, que fue un radical que se agigantó y lo sigue haciendo con el correr de los años, ejemplar y austero, pero no sólo eso, también fue quien invirtió en la educación y cultura, en el salario mínimo vital y móvil, el que redujo... (*se produce inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*)...el de las leyes que intentaron cambiar la salud...(*se produce inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*)...Oñativia, el que llevó agua potable a las poblaciones rurales, además disminuyó la deuda externa y logró en el año '65 la aprobación de la Resolución 2.065 del A1, el gran éxito diplomático argentino en el conflicto por la soberanía de Malvinas.

Cuando asumió en 1963 poseía una casa en Cruz del Eje, obsequiada por los...(*se produce inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*)... y unos pocos pesos en el banco. En el momento del golpe sólo conservaba esa casa, en los mil días que gobernó utilizó el 10% de los fondos disponibles para gastos sobre los que no estaba obligado a rendir cuentas, sin embargo, insistió en hacerlo y el dinero sobrante lo devolvió.

Arturo Humberto Illia dejó el Gobierno con su honra intacta, con la tranquilidad que le permitió caminar...(*se produce inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*)...regresó a trabajar como médico, recorriendo poblaciones aledañas a Cruz el Eje, en pijama, sin cobrar nunca un peso, renunció a la jubilación

como expresidente que le correspondía. A lo que nunca pudo ni podrá renunciar es a nuestro reconocimiento como un verdadero baluarte de la vida republicana. Como militante radical, no puedo dejar de recordar a don Arturo Illia...(*se produce inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Diputado puede apagar la cámara, porque se le corta el audio, así lo podemos escuchar mejor.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta, hasta que se vuelva a conectar el diputado Monteagudo.

**Sr. ACOSTA.**- Gracias, señor presidente.

En esta etapa quiero rendir homenaje a nuestro Santo Patrono San Pedro Apóstol, hoy 29 de junio hace 103 años que apareció en un lugar del monte, fue encontrado por un leñador y luego trasladado hacia el pueblo con algarabía, los años posteriores...

**T.05 mgc**

(Cont. Sr. Acosta).-...años posteriores fue tomado como Santo Patrono de nuestro pueblo. Hoy, en momentos muy duros de la pandemia que afecta a nuestro municipio, nos reconforta por lo menos saber que tenemos su protección y que estamos tratando de recuperarnos de la ola que causó el COVID-19. Los vecinos de Los Toldos anoche hicieron la popular y famosa luminaria en honor a San Pedro Apóstol en sus domicilios porque no está permitida la circulación y, en estos momentos, está encabezando una caravana con la imagen del Santo montada en un vehículo, trasladándose desde El Condado hasta Vallecito para rendirle culto: ¡Que viva San Pedro Apóstol y que proteja a Los Toldos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero a los homenajes rendidos en esta sesión.

En segundo término, recordar que hoy en nuestro país se celebra el Día del Camarógrafo Argentino, fecha que se estableció en honor al camarógrafo argentino Leonardo Hernrichsen que fue fusilado el 29 de junio de 1973 en Santiago de Chile mientras realizaba una cobertura para Canal 13 de Argentina. Hablar de ellos me hizo recordar aquellos años en que no teníamos televisión y existían los reporteros, aquellos fotógrafos que se encargaban de mostrarnos las realidades de distintas partes del mundo, llámense guerras, conflictos, luchas, marchas en las cuales se reclamaba por los derechos sindicales, y varios de ellos dejaron su vida trabajando; en los últimos años, los camarógrafos nos traen las imágenes, en muchos casos, al instante. Por eso vaya mi homenaje deseándoles muchas felicidades en su día.

Por otro lado, dentro de poco, el sábado 3 de julio es el Día Nacional del Locutor en Argentina. La misma se aprobó en el primer Encuentro Iberoamericano de Locución, en Varadero, porque la fecha corresponde al día en que se celebró el Primer Encuentro Interamericano de Locutores en México y que se creó la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.

Hablar de los locutores, así como de los camarógrafos y del periodismo en general, es hacer referencia a quienes realmente llevan la posta y permítame compartir

con ustedes la experiencia de mi adolescencia y juventud en la que los locutores que uno escuchaba en la radio eran parte casi de nuestras familias. Al recordar a los locutores del norte no puedo dejar de mencionar a Radio Nacional Tartagal, muchos de ellos se jubilaron hace un par de años. Recuerdo que estaba atento a la radio esperando que ellos nos llevarán no sólo información sino mensajes rurales, eran tan tradicionales e incluso han salvado vidas en muchos casos al no haber en ese entonces comunicación a través de teléfonos y de todos los medios que existen hoy, pero allí estaba Radio Nacional Tartagal y sus locutores que durante toda la semana, incluso sábados, domingos y feriados, emitían sus programas sociales sobre todo. Por eso vaya mi reconocimiento a esos locutores y, en consecuencia, a esa radio pública que hoy vemos con buenos ojos que se esté refundando y es excelente que sea así porque cuando en una radio hay alguien de su riñonada...

**T.06 ech**

(Cont. Sr. Villa).-...su riñonada, que viene del periodismo, de la comunicación, obviamente le va a dar una imagen diferente. Hoy, esta radio nacional está saliendo adelante, después de 4 años de desinversión, a pesar que la idea del gobierno anterior era cerrar medios públicos, todo lo contrario a lo que busca la gestión actual que es poner en valor a los medios del Estado, y por eso debo reconocer la tarea loable de su director –permítame nombrarlo– ‘Cacho’ Páez, quien constantemente está trabajando en el ámbito social, llegando a cada uno de los parajes, de las comunidades, a través de esta radio donde las piezas fundamentales son los locutores.

Así que, vaya mi homenaje para los locutores de Radio Nacional Tartagal y de toda la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Obrero y del Frente de Izquierda, también quiero hacer un homenaje al pueblo de Jujuy que se ha sobrepuesto el domingo pasado y concurrió a votar en el pico de los contagios en la Provincia y en las más bajas temperaturas; contra toda lógica y todo propósito democrático, se impuso el sufragio en esas condiciones. La comunidad fue a votar en una proporción alta, aunque no lo suficiente porque se hizo todo lo posible para que no asista y para que la elección la domine el que tiene el poder. En ese contexto, una gran movilización llevó al Frente de Izquierda a ser la tercera fuerza política con el 8% a nivel provincial, segunda en la Capital, primera en Palpalá, y sólo por la existencia no de un régimen democrático que debemos celebrar sino de todo lo contrario, de un régimen fraudulento en Jujuy que llevó a que el 55% de los electores se quede sin ninguna representación en la Cámara de Diputados jujeña porque hay un piso proscriptivo que defiende este Gobernador que además tenía a su exvicegobernador como Presidente del Tribunal Electoral.

Jujuy se parece, como 2 gotas de agua a Formosa de Insfrán, el Frente Cambiemos ya tiene su Insfrán que se llama Gerardo Morales, pero la Izquierda y los trabajadores crecieron en Jujuy y reclaman contra este régimen fraudulento ingresar a la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Antes de hacer un homenaje especial, quiero dar un dato para que todos lo conozcan. Durante las elecciones en Jujuy, producto de la concurrencia del 63 ó 65% de electores, hubo 150 contagios de COVID-19. Ésas fueron las circunstancias. No me cabe la menor duda de que la gente sólo fue a votar, pero esto está total y absolutamente comprobado por los análisis correspondientes que se hicieron en la medida en que aparecía alguna persona con síntomas, lo cual traerá serios problemas al pueblo de Jujuy. La verdad es que cada uno vota lo que cree conveniente, que a veces puede gustar o no, sin embargo, me parece que la comunidad jujeña ha sido interpelada y empujada en esta época a realizar una elección sin sentido, que el Gobernador la podría haber prorrogado, no obstante, ya se dieron los resultados. Así que, felicito a la población jujeña que hizo todo ese esfuerzo.

Por otro lado, rindo un homenaje especial a Perón, hoy más que nunca, porque es tan amplio que hasta la gente del PRO –bienvenido sea– lo recordó y eso me parece bien. Quiero empezar con una verdad del justicialismo peronista que dice: “como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”...

**T.07cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...social”, que es absolutamente todo.

El General Perón fue 3 veces presidente, murió el 1 de julio y como muchos de los aquí presentes he tenido la posibilidad de ver lo que ocurrió ese día, si bien no fui a Buenos Aires, pude ver la tristeza y las lágrimas en los ojos del pueblo cuando él falleció; en 1945 se hizo cargo de un país destruido le dio justicia social y solidaridad. Ese hombre fue derrocado y para eso se produjeron entre otras cosas, uno de los golpes de Estado más sangrientos, con muertos combatiendo en Plaza de Mayo, incluso hubo dos salteñas que perdieron la vida. El otro día leía una nota que decía que dos maestras salteñas habían muerto en ese bombardeo, no sé si fueron a pasear o a ver, no obstante más de ochocientas personas fueron masacradas.

Después retorna la felicidad peronista con Cámpora, luego con Perón, con Isabel, y a continuación se produce un nuevo golpe de Estado terrible, el más sangriento, donde todas las fuerzas políticas y populares han pagado con más de 30 mil desaparecidos y con un muchos muertos, está comprobado, hay historias y la Justicia ya ha condenado a los asesinos. El otro día se hizo lo propio con el último de los involucrados en el asesinato del Gobernador de esta Provincia, el peronista Miguel Ragone.

Por eso quiero reivindicar a todos los gobiernos peronistas, aunque no estuve de acuerdo con algunos de ellos –con el de Isabel ni con el de Menem–, pero en determinado momento de su gestión han practicado la doctrina peronista, han llevado adelante esta situación. Me parece que Duhalde y Néstor Kirchner recuperaron la solidaridad para este país, Cristina y Néstor garantizaron derechos y libertades; a este Presidente le toca luchar en una época muy difícil, no sólo en nombre del peronismo justicialista, de Juan Domingo Perón, con ese esfuerzo que implica esta época de pandemia que atravesó a todos los sectores y que ningún Gobierno provincial o nacional esperaba, donde se evidenció una oposición tremenda, donde diputados y diputadas nacionales, provinciales en todo el país salieron y salen a la calle a gritar en contra de las medidas sanitarias y un posible orden para evitar más muertes. En Salta nos estamos acostumbrando a los contagio de alta letalidad y lo mismo ocurre en el país, por suerte

está cesando esta situación gracias al esfuerzo, en principio, de todo el pueblo de Salta y de las vacunas.

Por eso en memoria del General Perón, quiero decir que este Gobierno ha hecho todo lo posible durante la pandemia, seguramente con algunos errores, pero ha recibido las diatribas más grandes de la oposición, no lo he visto en otros lugares. Aquí en Salta la oposición ha defendido, aceptado y apoyado al Gobierno del doctor Gustavo Sáenz, no ha sido como la contra nacional que se oponen a la vacuna, a la falta de la primera, de la segunda, que no sirve, que traigan ésta o aquella, a todas las medidas que se puedan tomar a través de los grandes medios de comunicación concentrados.

Me parece que el recuerdo de este próximo 1 de julio en el que se va a cumplir un nuevo aniversario de la muerte de General Juan Domingo Perón, debe darnos fortaleza, por eso...

**T.08 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...por eso empecé con esa frase de la economía para que quede claro que la economía peronista, sin lugar a dudas, está al servicio del bienestar social, de la solidaridad, de todos los sectores populares desde siempre, desde que Perón nos legó su doctrina, obviamente que hay personas que hablan en su nombre, pero practican otra o pertenecen a partidos que formaron parte de la histórica época en que fue 'volteado' el General.

A mí me parece que los recuerdos que traerá el 1 de julio van a ser extraordinarios, pero rescato –insisto– a partir de 1945 absolutamente a todos los gobiernos peronistas, a todos, con algunos errores y aciertos, porque es muy importante la cantidad de derechos reconocidos, el último la ley de hace 2 días que permite el cupo trans y travesti para los cargos públicos a nivel nacional, creo que es excelente y forma parte de la historia, todos los derechos reconocidos deben ser mediante leyes para que de esa manera queden establecidos de forma permanente y para que la gente los conozca. Creo que todo lo conseguido fue en épocas del peronismo, desde 1945 hasta ahora fuimos logrando poco a poco una serie de derechos a través de todos los dirigentes, así que mi homenaje a esta fecha triste para los peronistas, pero también alegre porque el General nos ha legado una doctrina, una serie de principios y de hechos concretos que han sido llevados al país y que han garantizado derechos, él y todos los hombres que lo han seguido y han conducido esta Nación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a las palabras del doctor Godoy con respecto a reconocer el gran esfuerzo que han hecho siempre los gobiernos peronistas para lograr que la gente esté mejor, que viene desde el año '45 cuando el General Perón asume y les da todos los beneficios que el pueblo se merece, indudablemente, para nosotros el 1 de julio más que un tiempo de celebración será para recordar la doctrina, los fundamentos que dio vida al justicialismo, al peronismo y como es obvio conmemorar a nuestro líder.

También solicité el uso de la palabra para homenajear al diputado mandato cumplido Tomás 'Tito' Torres un gran amigo, un hombre muy querido en el pueblo de Campo Santo, departamento General Güemes, una persona que se destacó en su desempeño laboral y también como dirigente deportivo y político. Lamentablemente, debido a esta maldita pandemia el fin de semana nos dejó, ocasionando un vacío muy

grande porque su figura llenaba muchos espacios, dejando un dolor muy grande en el corazón de su familia, de los que lo quisimos y fuimos sus amigos. Por eso quiero decirle a su familia que tengan fortaleza, que no bajen los brazos, que el mejor homenaje que le pueden hacer a 'Tito' es recordar su carcajada bonachona que realmente hacía sentir que al frente de uno había un...*(se entrecorta la comunicación)*...y una buena persona...

**T.09 nml**

(Cont. Sr. Rallé).-...buena persona.

Dicho esto, señor presidente, hoy hago extensivo este homenaje para todos los que partieron, para que las familias de los que hemos perdido seres queridos encontremos resignación a tanto dolor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al Día del Orgullo que se celebró ayer en todo el continente americano y muy especialmente a días de haber sido aprobado en las Cámaras el cupo laboral trans.

Un 28 de junio de 1969 en la ciudad de Nueva York en un pub llamado Stonewall hubo una brutal redada contra gente del colectivo LGBTQ y parece que la historia quiso que ese lugar sea simbólico para celebrar esta fecha, porque stonewall significa pared de piedra y a partir de allí hicieron una pared de piedra en contra de la xenofobia, del racismo, del tema de tener fobia por la orientación sexual de las personas como si eso fuera un determinante para decir si se es un buen o mal ciudadano.

Quiero rendirle homenaje al colectivo porque realmente son unos grandísimos luchadores sociales y han conseguido mucho a lo largo de estos decenios después de 1969, inclusive sacar a la homosexualidad de la Organización Mundial de la Salud en la década del '90 porque antes eran considerados enfermos y, por supuesto, que no lo son; la orientación sexual es patrimonio de las personas, forma parte de la intimidad de cada uno y son personas como todos y tienen los mismos derechos que todos.

Por eso, señor presidente, no quería dejar de recordarlos hoy y de decirles que la lucha que llevan adelante va cosechando frutos a lo largo de estos años, que a lo mejor no son todo lo que necesitan para sentirse realizados en pleno, pero despaciosamente la sociedad va entendiendo que éste es un lugar para todos, para todas las minorías y personas de buena voluntad que quieren superarse día a día, que necesitan estudiar y trabajar más allá de la orientación sexual que posean.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje por cumplirse hoy el 36 aniversario de la Fundación del Municipio de Hipólito Yrigoyen, que es conocida como la ciudad más joven de Salta, fue creada en 1948 a través de la sanción de la Ley 746 en las tierras cedidas por el Ingenio San Martín del Tabacal, cuyo traspaso a manos del gobierno provincial se efectivizó en ese mismo año un 29 de junio; por ello esta fecha es considerada como la

de creación del pueblo y se la bautizó con el nombre de Hipólito Yrigoyen en homenaje al expresidente.

Le envío un cordial saludo a toda la ciudadanía, que este nuevo festejo los invite a compartir una jornada de alegría, a sentirse siempre parte desde la integración de todos en un proyecto de comunidad; creo importante destacar a cada familia, a cada trabajador que aporta diariamente su esfuerzo, su compromiso porque una ciudad se construye día a día y todos somos partícipes de eso.

Seguimos avanzando en una situación sanitaria sin precedentes en plena pandemia, todos los sectores se unieron con un solo objetivo, que es cuidar a cada familia; lo hicieron con una verdadera vocación de servicio, con una gran misión de los trabajadores de la Salud. Quiero recalcar que este municipio viene cumpliendo las medidas sanitarias que se regulan. También destacar y recordar esa...

**T.10 eet**

(Cont. Sra. Hucena).-...esa historia, sus protagonistas y los hechos que marcaron ese camino de esta comunidad. Éste es el homenaje que quiero rendir desde esta Cámara de Diputados. Envío a todos los vecinos de la ciudad un saludo fraternal y que esta fecha la vivan con mucha esperanza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, señor diputado.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias.

Un día como ayer fue derrocado el Gobierno del doctor Arturo Humberto Illia, un hombre prominente, un demócrata y un libertario cabal. Su gestión, como todas las radicales que la precedieron y también los que la siguieron, se caracterizó por la institucionalidad, por colocar la ley por encima de todos los gobernantes, ése era el lema de don Hipólito Yrigoyen, él decía que su Programa de Gobierno era la Constitución Argentina y don Arturo Illia tuvo esa gran virtud de poner la Carta Magna y las normas por encima de todos.

No puedo dejar de mencionar como un emblema de gobierno radical al del doctor Raúl Alfonsín que colocando la ley y la Constitución por encima de todos tuvo la gran osadía, valentía y virtud de sentar en el banquillo de los acusados a los poderosos que se habían atrevido a llevarse puesto un gobierno, en este caso al de María Estela Martínez de Perón, como sí también por los delios de lesa humanidad y por Malvinas; lo trajo a José López Rega que fue Ministro de Bienestar Social del Gobierno derrocado, fundador de la Triple A, uno de los grandes hostigadores y alentadores de la violencia que se llevó puesto este país a finales de la década del '60, toda el '70 y comienzos del '80 cuando asume el doctor Alfonsín. Sentó en el banquillo de los acusados a López Rega y a la cúpula montonera, después todos ellos fueron indultados por la gestión de Carlos Saúl Menem.

Asimismo, quiero rendir un homenaje al pueblo de Jujuy por su enorme valentía para ir a votar en tiempos de pandemia y para apoyar el ambiente de libertad, de justicia y de cohesión social que hoy se vive en esa provincia. En este momento, a cualquier jujeño que se le pregunte cómo ve al Gobierno Provincial...

**T.11 mgc**

(Cont. Sr. Chibán).-...Provincial le va a decir que ‘más allá de las eventuales vicisitudes y problemas que tiene la Argentina, hoy se respira un ambiente de libertad’. En épocas de gobierno que precedieron al actual, cualquier persona que quería ir a iniciar un emprendimiento privado, celebrar un contrato, abrir un negocio, ni hablemos de presentarse en una licitación para que lo contratara el Estado, tenía que pasar por las oficinas de Milagro Sala, ésta es la verdad y hoy se respira libertad en Jujuy. Además estamos frente a un gobierno de la provincia vecina que hoy es emblema en energías renovables, en materia de producción, que la ha insertado en el contexto regional e internacional, que con mucho menos que Salta tiene más envergadura su industria turística. Por todo eso rindo homenaje al pueblo y al Gobierno de Jujuy y espero que algún día en Salta podamos respirar ese ambiente de libertad, de progreso y de cohesión social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Adhiero a los homenajes realizados por los diputados preopinantes.

También deseo rendir otro al personal de Salud que en este tiempo de pandemia está poniendo todo de su parte para salir de esta ola de COVID-19 que golpeó fuerte en el Valle, donde hemos llegado a tener 70 casos positivos, es algo muy duro para nosotros, en ningún momento se paró de trabajar en el departamento Molinos, en Seclantás –en el país tampoco–, llámense agentes sanitarios y toda la gente que puso de su parte para sobrellevar esta situación y tratar de evitar que se sigan contagiando más personas.

Un reconocimiento para el Gobierno de la Nación por las vacunas que han enviado y se están colocando aquí en el Valle donde son muy necesarias y gracias a Dios se está llevando a cabo la vacunación; los agentes sanitarios no pararon de trabajar ni un momento para inocular a todos los habitantes, viendo la forma de llegar a todos los lugares.

Y el último homenaje es al personal de Seguridad que colabora en muchos aspectos –buscando y trayendo gente, notificando– y también a los vecinos del lugar. La verdad es que sin la ayuda de todos ellos no podríamos salir adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Si logró conectarse nuevamente, tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Voy a ser muy breve a los efectos de terminar el homenaje que estaba realizando.

Les comentaba lo sucedido ayer en la ciudad de Tartagal, donde dos mujeres habían salido por la tarde y en la noche se encontraron en las serranías de la localidad, lo cual...

**T.12 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...lo cual activó todo un sistema de alarmas, donde la Policía junto con Gendarmería y nuestro intendente salieron en su búsqueda, también se sumaron deportistas y ciclistas que conocen la zona y los integrantes del Club de Enduro de la ciudad de Tartagal, quienes pasadas las 2 ó 3 de la madrugada encontraron a estas personas en nuestras serranías. La verdad que fue un gran susto.

Por eso, mi homenaje es para el pueblo solidario de Tartagal que a pesar del frío se puso a disposición, sin banderías políticas ni mucho menos sino por el simple hecho de colaborar para encontrar sanas y salvas a estas dos mujeres que han podido regresar con sus familias. Así que, desde aquí vaya mi reconocimiento al pueblo tartagalense por su gran corazón.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Simplemente quiero homenajear a todos aquellos docentes y a la gente que entiende la necesidad que hoy padecen nuestros estudiantes de nivel secundario en esta época fría, porque se reunieron para poder brindarles a los chicos una taza de mate cocido o de leche.

Ayer, mientras nevaba, llegué al Colegio Senado Provincial ubicado en La Caldera y vi cómo los chicos aún con nieve en los hombros estaban sentados en las aulas con las ventanas y puertas abiertas, la verdad fue bastante penoso verlos pasar ese frío. Sin embargo, hoy el equipo de esa institución le brindó a todos una infusión caliente y espero que puedan seguir haciéndolo, igualmente el pedido ya está hecho; además tuve la posibilidad de hablar con miembros del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología me dijeron que ya están trabajando en ello, así que les agradezco. Sería fantástico que por lo menos en época invernal nuestros jóvenes y adolescentes puedan tener una tacita de leche caliente.

Por lo expuesto, vaya mi homenaje a todos los docentes y demás personas que están trabajando en esto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a adherir a algunas Manifestaciones vertidas en Homenajes, principalmente al pueblo de Jujuy –que sí es un verdadero reconocimiento– por la elección llevada a cabo el domingo último, en una provincia que según algunos dicen está gobernada por el ‘Perón del norte’, otros expresan que es el ‘Gildo Insfrán del norte’ o el ‘Frondizi del norte’. Lo cierto es que -como ocurre en Salta-, en Jujuy se trata de gobernar sin grietas y eso es lo que la gente ha valorado a la hora de elegir. Cuando se trabaja por la provincia y, en este caso, por el bien de los jujeños, la comunidad acompaña con su voto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

## 5.1

**Expte. N° 91-44.390/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, en el marco de la Ley 7.898 por la cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 27.098 “Régimen de Promoción de Clubes de Barrios”; solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes, a través de la Secretaría de Deportes, informe:

- 1) Si se implementó el Registro Nacional de Clubes de Barrios y Pueblo en la provincia de Salta, facilitando los trámites de inscripción, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley Nacional mencionada precedentemente.
- 2) Si la ayuda económica dispuesta en el artículo 6° inciso d) ha sido destinada por los clubes de Salta a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Nacional.
- 3) Si esa Secretaría ha iniciado los trámites tendientes a obtener la tarifa social básica de servicios públicos (agua, luz y gas) previstos en el artículo 16 de la Ley Nacional para los clubes de barrios de Salta. En caso afirmativo, envíe los comprobantes de dicho trámite y su resultado.
- 4) Clubes de Salta que fueron beneficiados con subsidios nacionales por \$500.000 cada uno y en qué ciudad o localidad de la Provincia se encuentran.
- 5) Entidades deportivas de la Provincia que se les otorgó ATP (Asistencia Trabajo y Producción) y REPRO (Recuperación Productiva) para el pago de sueldos.
- 6) Instituciones deportivas salteñas que se inscribieron y están siendo evaluadas (según el Informe Nacional son 239).

---

<sup>1</sup>NOTA: Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

- 7) Aportes provinciales, en cualquier concepto, con los cuales la Provincia subsidia a los clubes; monto destinado y a qué clubes se les otorgó (incluya aportes en indumentaria deportiva o infraestructura).

Manuel S. Godoy

## 5.2

**Expte. N° 91-44.392//21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, a través de la Fiscalía de Estado, informe:

1. Etapa en que se encuentra cada inmueble declarado de utilidad pública y/o expropiación mediante Ley, desde el 2.010 al 2021.
2. Detalle los inmuebles en los que se hizo efectiva la indemnización pertinente, en el marco de la Ley 2.614.
3. Detalle los casos de juicios de expropiación de inmuebles en que no se hubiese dictado sentencia definitiva aún.

Gladys R. Moisés

## 5.3

**Expte. N° 91-44.397/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- a) Insumos médicos, elementos de prevención y partidas presupuestarias transferidas desde 2020 a la fecha a los distintos hospitales de los municipios que conforman el departamento General San Martín de nuestra Provincia para la respectiva atención y tratamiento a los pacientes que presentan enfermedades de transmisión sexual.
- b) Si se han percibido insumos, elementos y/o partidas presupuestarias desde el Ministerio de Salud Pública de la Nación para atender lo concerniente a lo señalado en el inciso a) de la presente, como así también el destino de los mismos en el período 2020 a la fecha.

Matías Monteagudo – Valeria A. Fernández

#### 5.4

**Expte. N° 91-44.409/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe las partidas giradas a los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande desde el 01/01/2019 al 31/06/2021 en concepto de Coparticipación, y/o Programas Nacionales y Provinciales.

Julio A. Moreno

#### 5.5

**Expte. N° 91-44.413/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, en el marco de la Ley 7.740 de “Verificación de condiciones mínimas de seguridad para edificios de uso público”, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

- 1) Si la Ley 7.740 fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial, habiendo transcurrido nueve años desde el momento de su promulgación.
- 2) Si de acuerdo con el artículo 10 de la mencionada ley, en el mismo existe el archivo, y si se ha cumplido con lo establecido. (“Art. 10.- El Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines y el Colegio de Arquitectos, tienen la obligación de implementar y mantener un archivo de documentación de estructuras sismorresistentes de toda la Provincia, con copia en la Secretaría de Obras Públicas”).
- 3) Si se han realizado las verificaciones en todo el territorio de la Provincia, de acuerdo con las prioridades establecidas en el artículo 2° de la mencionada Ley. (“Art. 2°.- Tiene prioridad a la realización de las adecuaciones edilicias las siguientes construcciones: \*Edificios con destino educativo; \*Edificios con destino a la atención de la salud; \*Edificios de atención al público; \*Edificios religiosos; \*Edificios cubiertos y descubiertos; \*Edificios de los organismos de seguridad; \*Edificios de alojamiento de todo tipo; \*Edificios que integran el Patrimonio Histórico y Arquitectónico de la Provincia”).

Manuel S. Godoy

#### 5.6

**Expte. N° 91-44.416/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE  
ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, informe:

- a) Importes y conceptos recibidos por el Gobierno de la provincia de Salta de parte del Gobierno Nacional, desde el día 10 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de la presente; indicando la fecha de su recepción y el concepto.
- b) Detalle pormenorizado de las ampliaciones presupuestarias realizadas con motivo de los incrementos presupuestarios, verificados tras los ingresos mencionados en el inciso a) de la presente; indicando fecha, concepto, partida presupuestaria e importe de cada ampliación presupuestaria.
- c) Detalle pormenorizado de las asignaciones dadas a los recursos mencionados en el inciso a) de la presente; indicando fecha, concepto, destino e importe de cada una de ellas.
- d) Detalle pormenorizado de cada una de las partidas de dinero giradas desde el Gobierno de la Provincia a cada municipio, desde el día 10 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de la presente; indicando fecha, concepto, destino e importe de cada giro.

Héctor M. Chibán

**5.7**

**Expte. N° 91-44.418/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe la distribución de vacunas contra el COVID-19 durante el año 2021 discriminada por municipios.

Baltasar Lara Gros

**5.8**

**Expte. N° 91-44.423/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, en relación a los hechos acaecidos en la zona del Monumento al General Martín Miguel de Güemes con motivo del 200 Aniversario del fallecimiento de nuestro héroe gaucho, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- a) Las medidas de seguridad dispuestas por ese ministerio en la zona del Monumento al General Martín Miguel de Güemes y el hotel donde se alojó el Presidente de la Nación a fin de hacer cumplir las medidas sanitarias dispuestas por el COE.
- b) Indicar, teniendo en cuenta la seguridad del Presidente de la Nación y las medidas señaladas precedentemente, si existió algún tipo de coordinación entre autoridades nacionales y provinciales. En caso afirmativo, indicar los cargos y nombres de los funcionarios intervinientes.
- c) Referir cómo sucedieron los hechos que dieron lugar al incumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por la Provincia e indicar los funcionarios responsables de tales acontecimientos, indicando además las acciones que hubiese tomado la Provincia o su ministerio, en consecuencia.

María C. del V. Fiore Viñuales

## 5.9

**Expte. N° 91-44.424/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

- a) Remitir copia a esta Cámara de la propuesta que la Provincia formulara en octubre del año pasado a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) sobre la permuta de 147 hectáreas de la Matrícula 6.968 por la Finca El Ceibal (420 hectáreas) en la localidad Las Lajitas, indicando además si antes de realizarla existió al respecto alguna consulta al INTA.
- b) Señalar si desde ese ministerio existió alguna reunión, se proporcionó información o se manifestó de alguna manera al diputado nacional por la provincia de Buenos Aires Carlos Selva, la conveniencia que el Estado Nacional transfiera a título gratuito a la provincia de Salta la Matrícula referida precedentemente, con el objeto que esta última pueda ejecutar allí, parte del programa habitacional Mi Lote. En caso negativo, indicar la postura que desde ese ministerio se tiene sobre el proyecto de ley referido y si se hizo saber la misma a las autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación o a las Comisiones que tienen en tratamiento el expediente en cuestión.

- c) Indicar si desde ese ministerio se está evaluando un lugar alternativo al señalado en la presente resolución, con el objeto de brindar la solución habitacional buscada. En caso afirmativo referir las distintas alternativas analizadas.

María C. del V. Fiore Viñuales

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia...

**T.13cpv**

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.394/21; 91-44.402/21; 91-44.403/21; 91-44.406/21; 91-44.408/21; 91-44.414/21; 91-44.415/21; 91-44.419/21; 91-44.420/21 y 91-44.421/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.368/21; 91-44.386/21; 91-44.396/21; 91-44.404/21; 91-44.407/21; 91-44.410/21; 91-44.411/21; 91-44.417/21 y 91-44.422/21.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Iniciamos con el tratamiento del expediente 91-44.022/21, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

8

**SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA REALICE  
EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 25s DESDE  
ANGASTACO A JASIMANÁ Y DE ANGASTACO A LA CABAÑA,  
DPTO. SAN CARLOS  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Eduardo R. Díaz, por el que le solicita a la Dirección de Vialidad de Salta que realice el mantenimiento de la Ruta Provincial 25s desde Angastaco a Jasimaná y de Angastaco a La Cabaña, departamento San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Salta realice el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 25s. desde Angastaco a Jasimaná, departamento San Carlos, dada la importancia de esta vía para los lugareños, docentes de cinco escuelas y dos colegios.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

**Sr. DÍAZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración, considerado muy importante y para ello quiero hacer una descripción de esta Ruta Provincial 25 secundaria, que nace en Angastaco, departamento San Carlos y alcanza unos 130 kilómetros hasta el final del camino. La misma nos lleva a las serranías de Jasimaná, que queda a más de 4 mil metros de altura, ella se ramifica y nos conduce a distintos parajes, en donde se encuentran 5 escuelas, 2 colegios secundarios itinerantes y puesto sanitario; la escuela de Pucará con puesto sanitario; escuela de Río Grande con puesto sanitario; escuela de El Arremo con puesto sanitario; escuela de Los Cardones; escuela de Pampa Llana con puesto sanitario. Todos estos parajes por supuesto sin enfermeros y sin atención médica por falta de profesionales; tampoco tienen puestos policiales y pienso que ante cualquier necesidad de los habitantes es importante contar con una buena ruta para poder trasladar a los enfermos y transportar a los maestros y profesores.

Ésta es una ruta provincial muy transitada, bastante peligrosa por las cornisas, como en las subidas, curvas, contracurvas y bajadas, casi todo su trayecto es una sola mano y recibe la caricia de una motoniveladora 1 ó 2 veces por año, digo caricia porque es el único mantenimiento que tiene. Esta ruta necesita la asistencia de por lo menos una vez por año de máquinas retroexcavadoras,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. DÍAZ.**-...máquinas con pala frontal, camiones volquetes para rellenar lo que la lluvia se lleva, la apertura de curvas y ensanchamiento de la misma y un mantenimiento programado para que no tengamos que andar por detrás de alguien hasta conseguir...

**T.14 shs**

(Cont. Sr. Díaz).-...hasta conseguir esa asistencia. Para una mejor ilustración les comento que desde donde termina transitando con vehículos 4x4 tenemos salida a Río de los Patos para llegar a El Peñón, Antofagasta de la Sierra y, por el otro lado al Salar del Hombre Muerto. Según su cédula parcelaria esta zona de Jasimaná tiene una superficie de 1.223.000 hectáreas, es una extensión muy grande y difícil de transitar.

Es por ello, que solicito a mis pares su acompañamiento para ser escuchado y para que esa ruta sea mantenida como debe ser.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que lo vamos a acompañar al querido diputado en este pedido porque es una solicitud que en esta Cámara se ha reiterado en tantas oportunidades, no sólo en lo que hace a la ruta que usted está planteando sino en distintas carreteras de la Provincia. A mí me tocó desde hace años venir requiriendo lo mismo a través de proyectos de declaración, lamentablemente por allí usted, nosotros los legisladores no tenemos la posibilidad de darle la solución a toda esta gente que nos reclama cuando vamos al departamento y recorremos las rutas en mal estado, abandonadas y acá quiero hacer hincapié porque en reiteradas oportunidades presentamos declaraciones solicitando que se incluyan en los planes de obras de los presupuestos que vienen, pero la realidad nos dice que no sólo no se hacen sino que para nada se avanza ni siquiera con el mantenimiento.

Justamente vengo de Rivadavia Banda Sur y seguramente están presentes en esta sesión los diputados de Anta, tenemos la Ruta 41—que no sólo yo he venido reclamando al gobierno anterior, al anterior y a éste que tiene ya 2 años—,que es fundamental para el departamento Rivadavia y para el municipio de Rivadavia Banda Sur, que une Rivadavia con Anta, en muchas oportunidades hemos tenido cortes de ruta debido a las inclemencias del tiempo o por el mal estado de la Ruta Provincial 13, que es la que nos sacaría directamente a Salta-Capital a través del departamento Anta, hoy sigue siendo prácticamente una huella, va desapareciendo día a día y es fundamental que desde la Dirección de Vialidad de Salta se avance. Fue por eso que hace un par de sesiones atrás le pedí al Ejecutivo que invierta en la Dirección de Vialidad porque nuestras rutas provinciales son importantes y también para acompañar a los municipios en los caminos vecinales, ya que tenemos escuelas, puestos sanitarios, a lo largo y ancho del departamento.

Me acuerdo que en el 2017 anunciaron con bombos y platillos desde el gobierno anterior, que en la Ruta 41 se iba a hacer un trabajo de enripiado maravilloso y que nos

iban a responder al pedido que veníamos haciendo, ¡lamentablemente no se hizo nada! Este año escuché también de parte de la Dirección de Vialidad de Salta que se iba avanzar en un trabajo de este tipo en lugares fundamentales, ni siquiera estamos pidiendo que la enripien en su totalidad, sino en lugares donde en época de sequía no se puede pasar por la tierra y en período de lluvias no se logra transitar por el barro, son pocos kilómetros, pero solucionarían el problema de muchísimos habitantes.

Siguiendo con este tema. ¡Tenemos la Ruta Provincial 13, que muchos creen que termina en el pueblo de Rivadavia, y que comienza en el límite con Jujuy, cerca de La Estrella! No, esta ruta llega hasta la provincia de Chaco y allí lo veo al diputado Pantaleón que me mira y asiente, porque él también la recorrió, va hasta Rivadavia y de allí hasta la línea Barilari con el Chaco está olvidada, llueve, se desborda el río, se corta, los pueblos quedan aislados; escuelas, donde la gente no puede salir; tenemos distintos establecimientos educativos; puestos sanitarios. La pavimentación de la Ruta 13 la sacamos con el Fondo de Reparación Histórica, en su momento se anunció también con bombos y platillos, la Provincia se hizo cargo desde Rivadavia – La Unión que todavía no está terminada, son 50 kilómetros, llegó hasta Santa Rosa y de allí falta alrededor de 20 ó 25 kilómetros para culminar ese tramo nada más, porque por suerte, antes de dejar el Gobierno Cristina Fernández de Kirchner...

#### **T.15 nml**

(Cont. Sr. Villa).-...de Kirchner vino en auxilio del entonces Gobernador Urtubey y licitó los 103 kilómetros que van desde el límite con Jujuy hasta La Unión y después el anterior Gobierno Nacional empezó con la obra porque ya estaba licitada y adjudicada y que hoy continua con un fuerte trabajo. Si la Provincia no puede terminar los 50 kilómetros..., también vi que la Nación hace pocos días publicó la nómina de las rutas donde está trabajando y se equivoca cuando nombra a la Ruta 13 como nacional, que sí la está haciendo el Gobierno de la Nación, pero es una carretera provincial, es la columna vertebral del municipio de Rivadavia Banda Sur y así sucesivamente; para qué seguir con el camino que une Morillo con Alto la Sierra, que usted es testigo, son 120 kilómetros que si se hace allí un rally realmente va a ser espectacular porque hay todo tipo de terreno y un abandono de las rutas; la que va desde Santa Victoria Este hasta Alto la Sierra, la que une Los Blancos y Fortín Belgrano, la que va de Morillos a El Colgao, son rutas provinciales. La verdad que el Director de Vialidad de Salta quiere hacer lo posible, pero también sabemos, porque nos lo plantea, que no cuenta con los elementos y el dinero suficiente para avanzar en estas obras.

Por eso le pedimos, le sugerimos y le rogamos al Gobierno Provincial que invierta en la Dirección de Vialidad de la Provincia para que tengamos las rutas en condiciones porque son la vía de comunicación fundamental para el desarrollo de nuestros pueblos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Me alegro que esté nuevamente en la Cámara y que se encuentre bien.

Voy a acompañar al compañero Ramón Díaz en este importante proyecto para ellos y para nosotros también, sumarme haciendo un pedido para mi departamento, ya que estamos tratando este tema que le compete a Vialidad de la Provincia, porque tenemos un camino interdepartamental mediante el cual llegamos a General Güemes,

seguro que los diputados por ese Departamento también acompañarán esta iniciativa, se trata de la Ruta Provincial 11 que une El Gallinato con General Güemes, que es importante y se encuentra en muy mal estado, por lo que hoy no se puede transitar y hay nuevos habitantes en ese sector. Como el diputado Ramón Villa, cada uno vamos a pedir por nuestros departamentos. También quiero contarles que tenemos parajes donde ni siquiera contamos con caminos, por ejemplo, Los Yacones o Potrero de Castilla que con la lluvia quedan totalmente destruidos.

Solicito a las autoridades de la Dirección de Vialidad de Salta la posibilidad de reunirnos para ver cómo se puede solucionar este problema que no es de ahora, sino de siempre y seguiré insistiendo hasta que en algún momento podamos conversar.

Reitero mi acompañamiento al compañero Ramón Díaz.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Muy contento de verlo recuperado.

Voy a acompañar al diputado Ramón Díaz que de manera permanente está velando y peleando por su Departamento, siempre que converso con él manifiesta su deseo de que esa zona se siga desarrollando, que seguramente ese crecimiento va a significar mejor calidad de vida para los habitantes de ese lugar; los caminos abren oportunidades y acercan a los pueblos, creo que cualquier ruta que esté en mal estado cierra estas oportunidades y no permite esa común unión entre una localidad y otra.

Por lo expuesto, acompaño al diputado Díaz y me sumo a la propuesta del diputado Pantaleón; en un momento presentamos un proyecto de pavimentación de la ruta que va por la zona de La Caldera, Calderilla, Mojotoro, El Gallinato, para nosotros en ese sentido sería un camino opcional...

**T.16 eet**

(Cont. Sr. Rallé).-...camino opcional de menos de 13 kilómetros por donde los güemenses podríamos llegar a la ciudad de Salta, también se abrirían las puertas para poder reaprovechar ese circuito turístico maravilloso que van a ir marcando las Gestas Belgrariana y Güemesiana para de esa manera posibilitar a los departamentos La Caldera y General Güemes una inserción...*(se cortó la comunicación)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor, puede apagar la cámara para que tenga mejor señal, porque no se lo escucha bien. Gracias.

**Sr. RALLÉ**.- Está bien, señor presidente.

Decía que va a permitir a General Güemes entrar al Circuito Turístico Belgraniano y Güemesiano, y compartir esa cualidad que tiene el departamento Capital y los Valles Calchaqués de recibir turistas; en el Valle de Siancas también queremos albergarlos y mostrarles la Gesta histórica, los valores que existen en este pueblo, las aguas termales, el museo y otros atractivos que van a ser para el turista un lugar y una opción para visitar.

Por todo lo expuesto, voy a acompañar esta iniciativa y estoy a disposición de todos los legisladores en cuanto a proyectos de desarrollo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar el proyecto de declaración al igual que los puntos 2 y 3 del Acta de Labor Parlamentaria. Particularmente, considero que la obra pública contribuye y el mantenimiento de la ruta beneficia a la seguridad de las personas que transitan, favorece al sector productivo y, por supuesto, al turístico, por eso es necesaria la inversión.

Estamos a mitad de año y de los sectores cercanos al oficialismo, al Gobierno de la Provincia, se plantean 3 proyectos de declaración que apuntan a obra pública, a inversiones en trabajo público que redundan en beneficio de todos los habitantes. Se aprobó el Presupuesto donde está contemplado 498 millones de pesos de fondo de coparticipación vial que están destinados a mantenimiento; la razón del reclamo de un proyecto de declaración es porque toda la obra pública que se pueda hacer en Salta resulta insuficiente.

El acabado conocimiento que ha demostrado en su exposición el diputado Ramón Villa acerca del estado de la red caminera de la Provincia, no hace más que alertar sobre la falta de inversión que viene desde hace mucho tiempo. El Presupuesto provincial no tiene gran incidencia en la obra pública, está disminuido con respecto al del 2007, por ejemplo, donde llegaba a un 22 ó 23% el total de ingresos que estaban destinados a inversiones de capital; el Presupuesto actual es exiguo por muchas cuestiones hay, quizás, un error en las priorizaciones acerca de los destinos. En estos días se ha conocido y se han ufano de la existencia del superávit en el 2020, si uno accede a la página de la Oficina Provincial de Presupuesto y verifica la cifra del cuadro de esquema de ahorro-inversión-financiamiento, el resultado final en superávit es de 1.200 millones de pesos. ¿Qué significa un superávit en la Administración Pública? Que se cobró impuestos de más o que se dio servicios de menos. Las 2 cuestiones en época de pandemia son reprochables. La gente que administra el Estado tiene que entender que no es un boliche, una tienda ni un almacén de ramos generales, no se trata de vender más caro de lo que se compra, sobre todo en pandemia y emergencia se precisa atender necesidades, la existencia de un excedente indica que hay carencias sin resolver o, quizás, se ha cobrado impuestos de más, se ha sacado del bolsillo del ciudadano dinero que no se requería. Entonces, no es ningún mérito...

**T.17 mgc**

(Cont. Sr. Zapata).-... ningún mérito tener un superávit fiscal, como tampoco hacer anuncios de obras de forma sistemática y recurrente. La reiteración de los anuncios de las mismas obras en el tiempo se asemeja a la serie “El Chavo del 8” que se repite reiteradamente. Las obras sobre las rutas nacionales y provinciales fueron presentadas como iniciativa y logro de gestión en el Presupuesto al momento de aprobarlo, fueron anunciadas de nuevo en el mensaje al Poder Legislativo que presentó el señor Gobernador de la Provincia y en estos días se vuelven a anunciar las mismas obras. Entre ellas se encuentra la ruta que une Cerrillos con Rosario de Lerma que fue licitada, dicen ‘ya estamos trabajando’, yo transito asiduamente por la misma y puedo decir que están gastando mucho más en propaganda de la obra que en el cemento que está invertido, porque no hay movimiento.

Otra cuestión que también se debe analizar a la luz de la inversión pública y de ver dónde está la necesidad, hacia donde se deben canalizar los recursos del Estado, es la obra del Hospital San Bernardo, que se debatió en el momento de aprobar la autorización para endeudarse con la Corporación Andina de Fomento, también en el

Presupuesto, lo anunció el Gobernador en su mensaje anual y ahora también ha sido objeto de debate, entonces hay reiteración de anuncios.

Para saber cómo se prioriza el destino de los fondos por parte de la Administración actual, veamos lo siguiente. En 2019, último Presupuesto de Urtubey, Gastos en Gobernación –aclaro que es la oficina del Gobernador y los asesores cercanos– insumía el 1.04% del presupuesto provincial: 800 millones de pesos de un presupuesto total de más de 75.000 millones de pesos. En el aprobado para el 2021 el porcentaje destinado para la Gobernación es 2,08%, se ha duplicado, ese 1% adicional equivale prácticamente a 1.600 millones de pesos y al tipo de cambio oficial al que opera la Provincia para cancelar esa deuda equivale a 16 millones de dólares. O sea que el incremento de Gastos en Gobernación, que está destinado a la política, se come lo que necesitamos pedir prestado para remodelar el Hospital San Bernardo y que encima se va a pagar en 15 años. ¡Estamos gastando hoy en política lo que podríamos invertir en una obra pública y tuvimos que recurrir al financiamiento externo, esto quiere decir que estamos pidiendo préstamos para financiar el gasto de la política, ¡ése es un error grave en el manejo de las Cuentas Públicas y una forma clara de enmascarar el verdadero uso de los fondos!

Aplaudo las obras del Hospital San Bernardo, de las rutas, pero tenemos que sacarnos las caretas al momento de decir ‘hemos priorizado el gasto en la política de la Gobernación’ antes que la inversión en las rutas, las casas que están en el proyecto siguiente y en el punto 3 del Acta.

Señor presidente, voy a apoyar toda iniciativa que tienda a invertir dinero en la mejora de las condiciones de funcionamiento de las obras de infraestructura de la Provincia, pero que desde la Administración del Estado por favor que no nos vendan buzones porque ya somos grandes, no necesitamos superávit sino que las necesidades del Gobierno coincidan con las del pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Es una satisfacción verlo presidiendo la sesión nuevamente. Bienvenido.

Me sumo al apoyo brindado al diputado Díaz en este proyecto de declaración. Todos los legisladores que somos del interior, como en mi caso representante de Anta, tenemos la necesidad del mantenimiento de nuestras rutas provinciales y digo particularmente Anta porque es un departamento netamente productivo que saca todo lo que se extrae de la tierra por las rutas provinciales y con posterioridad...

**T.18 ech**

(Cont. Sra. Navarro).-...posterioridad por las nacionales.

Cabe destacar que me comuniqué en forma reiterada con el Director de Vialidad de la Provincia y la verdad es que atiende mis pedidos, sobre todo en lo que se refiere a la Ruta Provincial 46 desde Macapillo sobre la Ruta Nacional 16 hasta el límite con Santiago del Estero, y también lo hago periódicamente por la atención en la Ruta Provincial 41 –que mencionó el diputado Villa– que comunica Rivadavia con la Ruta Nacional 16. No obstante, quiero insistir en mi solicitud para que el mantenimiento sea permanente, porque no puede ser que cada vez que las rutas no estén en condiciones tenga que llamar para que las arreglen.

En esta ocasión, voy a hablar especialmente de la Ruta Provincial 30 -que está pavimentada, pero en muy malas condiciones-, que se comunica con la Ruta Nacional 16 que va a la ciudad de Las Lajitas y ahí nace la intersección con la Ruta Provincial 5 que se une a la Ruta Nacional 34, dando vuelta por el departamento Anta y saliendo en Pichanal. El mantenimiento de este trayecto es de principal importancia, porque por allí sale toda nuestra producción y atañe a la seguridad de las personas que transitamos y recorreremos el departamento Anta, donde ya hubo accidentes de diferentes trabajadores, particularmente de docentes que tuvieron que sufrir el mal estado de este camino. La Ruta Provincial 30 ya no resiste más remiendos o bacheos de su asfalto, necesita...*(se corta el audio)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, apagó su micrófono justo al final.

**Sra. NAVARRO.-** Ahí terminó mi alocución, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Me sumo al apoyo de este proyecto presentado por el diputado Díaz, porque entiendo la necesidad del mismo, que ya la han planteado muchos de mis pares.

Me consta que, desde la Dirección de Vialidad de Salta, el ingeniero Macedo hace todo el esfuerzo que está a su alcance para cumplir con la demanda. Como bien se dijo aquí, la desinversión en la red vial de la Provincia es compleja y va a llevar muchos años resolverla en su totalidad, ojalá se pueda, pero que quede claro que el Gobierno está trabajando y haciendo el mayor sacrificio posible por solucionar esta problemática.

En particular tuve la suerte de transitar por la Ruta Provincial 25s y realmente es escénica, se la recomiendo –depende del estado en que esté– porque tiene unos paisajes increíbles, también unos parajes que son dignos de ser conocidos junto con su gente. Así que me sumo a esa iniciativa.

Reitero, desde el Estado Provincial se viene trabajando y resolviendo en la medida de las posibilidades, debido a la desinversión en infraestructura y maquinaria con la que nos hemos encontrado en la Dirección de Vialidad de Salta; el ingeniero Macedo se está ocupando incansablemente en dar respuesta a todos esos reclamos.

Mientras hablamos de un tema tan simple, pero no menos importante, también se dijeron muchas cosas que no son ciertas. No es verdad que el Gobierno en este Presupuesto haya incrementado para gasto político esa suma estrafalaria que se mencionó, sino que en su diseño ministerial eliminó 2 carteras y se diseñaron 2 coordinaciones que están en Gobernación; de modo que parte de ese Presupuesto se redireccionó y quedó planteado como Gasto de Gobernación, pero eso no es gasto político. Entonces, pido que no disimulemos la realidad ni confundamos a la gente...

**T19cpv**

(Cont. Diez Villa).-...a la gente.

Con relación a la Ruta 23, los diputados del departamento saben bien que está próxima a iniciarse, se está preparando el obrador, me informan que dentro de 15 ó 20 días comienza la obra. Fue una licitación que tuvo un cuestionamiento técnico jurídico que se resolvió y fue lo que generó la demora, no obstante, se está llevando adelante y próximamente todos los vecinos de las zonas de Rosario de Lerma y Cerrillos van a

poder disfrutar una ruta en condiciones como se merecen todos los salteños en esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.162/21, proyecto de declaración con dictamen de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 9

### **SOLICITAR AL P. E. P. LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL ESPACIO LIBRE DEL CATASTRO N° 498, DPTO. CHICOANA Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione los medios necesarios para la construcción de unidades habitacionales en el espacio libre del Catastro N° 498, del departamento Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione los medios necesarios para la construcción de unidades habitacionales en el espacio libre del Catastro N° 498, del departamento Chicoana; y,

por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa y Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada María López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Qué bueno que esté de vuelta.

Quiero hablar de un problema de profundas raíces como es el déficit habitacional que azota a muchos municipios de nuestra Provincia, y no escapan los de mi departamento, esto se acentúa aún más en El Carril, debido a que sólo se construyeron y entregaron 90 viviendas en 20 años, realidad durísima que ha generado que muchas familias se encuentren viviendo en estado de hacinamiento. Hace 25 años las mismas estaban adecuadas y adaptadas para que habite una sola familia, ahora han perdido sus espacios, porque los padres, los abuelos acogieron a sus hijos, nietos y hasta bisnietos en sus hogares, las mismas se han visto vulneradas porque espacios que estaban destinados para living o patio se han convertido en refugio para estas nuevas familias, llegando a vivir hasta 19 personas en una misma casa, debido a la imposibilidad de acceder a un techo propio o hasta de alquilar ante tanta demanda.

Teniendo en cuenta el proyecto de construcción de dúplex –en un catastro que pertenece al municipio de El Carril–, que sólo beneficiaría a 20 familias, sabiendo el problema crítico que tenemos para adquirir tierras, ya que estamos rodeados de terrenos privados e improductivos, que no permiten la expansión del ejido urbano, mi propuesta es que se empiecen a construir edificios que permitan el desarrollo...

**T.20 shs**

(Cont. Sra. López).-...el desarrollo de más soluciones habitacionales en una misma superficie, por ejemplo, en una extensión de 130 m. por 30 m. para el desarrollo de un edificio, distribuido en 4 plantas, generaríamos 38 unidades por piso, lo que daría un total de 300 departamentos, esto empezaría a dar una respuesta a la clara demanda existente.

Esperanzada en gestiones que nuestro mandatario realizó ante Nación por 2.500 viviendas que están destinadas para nuestra Provincia, y en esta mirada federal de nuestros Gobiernos Provincial y Nacional es que apelo a que nuestras familias tengan la oportunidad de acceder a una vivienda digna.

Por eso que pido que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Pública y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-44.104/21, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

## 10

### **SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA REALICE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DE LAS RUTAS PROVINCIALES 129 Y 27, DPTO. LOS ANDES Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la Sra. diputada Azucena A. Salva, por el que le solicita a Dirección de Vialidad de Salta que realice los proyectos para la pavimentación de las Rutas Provinciales 129 y 27 en el departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia, concrete la ejecución de la partida N° 5, R.P. N° 27 y R.P. N° 129s - Obra: Pavimentación, departamento Los Andes, repartición D.V.S., finalidad Transporte, financiamiento Consenso Fiscal - Ley N° 27.429, y con un monto de \$30.000.000, prevista en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.021.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidente – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

En estos tiempos de crisis precisamente Labor Parlamentaria nos lleva a que nuestro trabajo se tiene que dar en un ámbito de diálogo, donde nos hablamos y

escuchamos para llegar a acuerdos, siempre con la guía de pensar en nuestros pueblos, en nuestra Provincia, nuestras regiones y también nuestra Nación.

Quiero expresar que me reconforta y me alegra leer la presentación el Plan Estratégico Vial de la Provincia, por la gente y también por las autoridades de Los Toldos, los Valles Calchaquíes, Payogasta, Molinos, Seclantás, los trabajo sobre las rutas en Tartagal, en avenida Bolivia en la Capital salteña, como dice la presentación de Vialidad de Salta: ‘la conectividad vial es una de las puertas del desarrollo’ y en este caso para los pueblos y las regiones que mencioné. Nosotros como legisladores no debemos ser expertos en rutas, pero sí podemos solicitar que los equipos técnicos sean rigurosos y les den jerarquía a sus proyectos, a las obras, porque...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

### **T.21 nml**

**Sra. SALVA.**-...porque atrás de esto viene la esperanza para muchas generaciones de salteños, no vale la pena quizás hablar mucho de las ventajas de contar con una buena infraestructura vial, porque hay mucha literatura sobre esto, pero sí ser conscientes de que todo lo que es infraestructura es un asunto serio y es nuestra responsabilidad que todo vaya bien.

Señor presidente, esta iniciativa de declaración de realizar los proyectos de pavimentación de las Rutas Provinciales 129 y 27 en el departamento Los Andes tiene un valor estratégico para una región grande, para Salta y nuestra Nación. Sólo pido que nos escuchen y se incorpore a este Plan de Obra de Vialidad de Salta tal como figura en el Presupuesto 2021.

Soy consciente que debe existir un equilibrio entre las regiones de la Provincia porque ésta es la señal de un verdadero desarrollo provincial, como así también de la crisis que se dificulta hacer todo a la vez, son obras costosas, pero sustanciales para la esperanza y el futuro de nuestra gente. En tiempos de dificultades hay que tener un espíritu superador, es muy importante parlamentar y escuchar para ir haciendo un camino hacia el futuro.

Por ello pido el apoyo de mis pares para la aprobación de esta declaración presentada con el espíritu de que debemos renovar recursos para el futuro haciendo que la extracción de los recursos no renovables de la zona de La Puna permita contar con proyectos de infraestructura para actividades sustentables no sólo pensando en esta región sino en toda nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias señor presidente.

Como lo anticipé en el tratamiento del punto 1, apoyaré esta declaración, es necesario poner equidad; así como reitero mi apoyo, lo hago en todos y cada uno de los conceptos vertidos al momento de exponer en aquel punto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Estaré con la cámara apagada, sino no tengo buena conexión para el audio.

Voy a acompañar el proyecto de la diputada preopinante porque como decíamos cuando considerábamos el primer punto del Acta, todo lo que sea mejoras viales son oportunidades que se abren para las comunidades, para las regiones; la zona de La Puna viene muy golpeada, hoy está aportando en gran medida a la riqueza de la Provincia, creo que es justo y corresponde que ese aporte generoso que hace su suelo para la riqueza provincial se transforme en desarrollo para muchas regiones y pueblos, para que su gente tengan esa igualdad ...*(se corta la conexión del audio)*...social que muchos *(se corta la conexión del audio)*...

Tengo confianza en la visión objetiva que tiene el Gobernador Sáenz, esto va a posibilitar que las inversiones empiecen a llegar y también confío en el Gobierno Nacional –a partir de la visita de Alberto Fernández– ha entendido que el federalismo, el sentimiento de Patria, esa construcción se hace desde norte a sur y de este a oeste.

Dicho esto, todo el apoyo hacia la diputada para su proyecto ...*(se corta la conexión del audio)*...

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar. ...

**T.22 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.139/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 11

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA N° 10.356 Y EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA N° 9.533, AMBOS DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, DPTO. METÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley del señor diputado Antonio S. Otero, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 10.356 y el inmueble identificado con Matrícula N° 9.533, ambos de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, para ser

adjudicados en venta a sus actuales ocupantes y al asiento de establecimientos con fines de uso público y comunitario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 10.356 y el inmueble identificado con Matrícula N° 9.533, ambos de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, para ser adjudicados en venta a sus actuales ocupantes y al asiento de establecimientos con fines de uso público y comunitario.

La fracción mencionada de la Matrícula N° 10.356, es la que se detalla en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles procederá a efectuar, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de los inmuebles mencionados en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo 2°, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente ser poseedores de las parcelas, durante un plazo mínimo de cinco (5) años.

Art. 4°.- El Instituto Provincial de la Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios. Los inmuebles referidos en el artículo 2°, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Art. 5°.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación o hasta su cancelación, la que fuere menor. Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación. En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López –Luis A. Hoyos –Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Antonio S. Otero: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 10.356 y el inmueble identificado con Matrícula N° 9.533, ambos de la ciudad de San José de Metán, departamento Metán, para ser adjudicados en venta a sus actuales ocupantes y al asiento de establecimientos con fines de uso público y comunitario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Antonio S. Otero: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 10.356 y el inmueble identificado con la Matrícula N° 9.533, ambos de la ciudad de San José de Metán, para ser adjudicados en venta a sus actuales ocupantes y al asiento de establecimientos con fines de uso público y comunitario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa propone que se declare de utilidad pública los terrenos donde se encuentra ubicado el barrio Los Laureles del municipio de San José de Metán, cabe destacar que en el año 2015 se consideró y sancionó la Ley 7.921 relativa a lo que hoy se está solicitando nuevamente, porque debido a inacción de Fiscalía de Estado de la gestión anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2.614, caducó. Por ello, presenté de nuevo este proyecto de ley buscando que sea debatido y convertido en norma. Es necesario que podamos solucionar la situación dominial de cada una de las familias que viven en ese sector, y de forma clara lo expresa la ley ‘estas familias no

quieren que les regalen nada, sino poder pagar en pequeñas cuotas de acuerdo a la accesibilidad que tenga cada una de ellas’.

Muchos diputados que hoy están aquí ya le dieron el visto bueno a esta iniciativa, en ese año la Comisión de Obras Públicas, a cuyos integrantes tengo que agradecer, ya habían trabajado en lo que respecta al relevamiento y a la extensión. Es por ello, que les solicito a mis pares que me acompañen con su voto para que de a poco se pueda ir resolviendo esta situación no sólo en Metán, sino en los distintos puntos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matias; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 51 votos positivos. Aprobado el proyecto. ...

**T.23 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-44.380/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

12

**RECHAZAR CUALQUIER INICIATIVA LEGISLATIVA O  
GUBERNAMENTAL QUE PROPONGA NACIONALIZAR LOS RECURSOS  
PROPIOS DE LAS PROVINCIAS – LITIO**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-44.380/21, proyecto de declaración de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, María S. Varg y María del S. Villamayor: “Su rechazo a cualquier iniciativa legislativa o gubernamental que proponga nacionalizar los recursos propios de las provincias, tales como el litio u otros minerales por ser violatorias del sistema federal y de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional que establece que “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existente en su territorio”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Azucena A. Salva, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Julio A. Moreno, Secretario – Luis A. Hoyos – Teófilo N. Puentes – Enrique D. Sansone – Andrés R. Suriani – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, Noelia C. Rigo Barea, José F. Rodríguez, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, María S. Varg y María del S. Villamayor: Rechazar cualquier iniciativa legislativa o gubernamental que proponga nacionalizar los recursos propios de las provincias, tales como el litio u otros minerales, por ser violatorias del sistema federal y de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de declaración de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa, Amelia E. Acosta, Laura D. Cartuccia, Mario E. Moreno Ovalle, Antonio S. Otero, Teófilo N. Puentes, José F. Rodríguez, Noelia C. Rigo Barea, Enrique D. Sansone, Daniel A. Segura Giménez, María S. Varg y María del S. Villamayor: Rechazar cualquier iniciativa legislativa o gubernamental que proponga nacionalizar los recursos propios de las provincias, tales como el litio u otros minerales, por ser violatorias del sistema federal y de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta –Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los distintos diputados miembros de las comisiones que les dieran dictamen al presente proyecto de declaración. ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. DIEZ VILLA**.-...Que es una muestra más de que cuando existen intereses y objetivos en común podemos trabajar sin grietas, en forma coordinada, pacíficamente, anteponiendo los intereses superiores de Salta sobre las ideologías o las posturas personales.

Este proyecto que con mucha claridad así lo expone, es un grito de federalismo exigiendo respeto, que las Provincias no sean objeto de medidas nacionales que nos afecten y nos sigan empobreciendo. Surge ante distintas iniciativas legislativas y otras que han quedado dando vuelta en algunos despachos importantes de la Cámara de Diputados de la Nación, tiene como finalidad plantear en forma categórica que no estamos dispuestos a que ni siquiera se piense...

**T.24 ech**

(Cont. Sr Diez Villa).-...se piense en poder involucrarse en lo que son los recursos de las provincias, puntualmente estamos hablando del litio, mañana puede ser otro mineral que resulte apetecible para el mercado mundial. Por eso tenemos que trabajar todos juntos en pos de los salteños y de proteger nuestras riquezas.

Más allá de que la Constitución Nacional es muy clara, cabe mencionar que cuando el mundo habla de Argentina, le preocupa mucho el andar zigzagueante que presenta; y que cuando los inversores analizan dónde destinar su dinero, lo dudan muchas veces, tal es así que los propios argentinos tienen miles y miles de millones de dólares depositados en el extranjero o 'bajo el colchón' y eso es por la falta de confianza que generamos como Gobierno. Los Ejecutivos Nacionales, sin distinción de color político, lamentablemente no han dado señales claras a los inversores, por eso vivimos esta situación. Y este tipo de iniciativas, por más que no estén con número de expediente ingresado, están rondando en despachos de algunos diputados que sabemos que 'manejan la pluma' de la Cámara de Diputados, lo cual genera mucha incertidumbre, zozobra, y seguramente hace que numerosos inversores piensen 10 veces

antes de invertir su dinero en proyectos a largo plazo y que requieren miles de millones de dólares en su proceso, y por más que se diga, de alguna manera elegante: ‘queremos declararlo sólo como recurso estratégico nacional’, pero que eso implique también control de pautas estatales para la exploración, explotación y el procesamiento, sabemos que nos miran de reojo y no nos podemos ni siquiera dar el lujo de que eso ocurra. Debemos ser respetuosos de lo que establece la Constitución, de las autonomías provinciales, principalmente de aquellas provincias postergadas por el centralismo histórico de nuestro país, que no reconoce partido político, eso hay que decirlo.

Advirtiendo toda esta situación con buen criterio –y ya lo vienen realizando en otro plano– los gobernadores de las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy constituyeron la Mesa Nacional del Litio, que es un espacio donde se lleva adelante una tarea con agenda común, se analiza esta problemática y se plantea con mucha claridad cuáles son los objetivos y las necesidades que tiene la región. Decía que este mismo esquema se viene trabajando en otros aspectos como el famoso Norte Grande, que se reeditó y de una buena vez se le está dando vuelo a esa liga de provincias del norte para que puedan generar masa crítica y sentarse ante los gobiernos nacionales de cualquier color político a exigir políticas de desarrollo, equidad, igualdad, para que no existan argentinos de primera y de segunda.

La Mesa de Litio, entre otras cuestiones, se constituyó con el objeto de delinear estrategias regionales que favorezcan la competitividad de la región; estimular inversiones; el desarrollo integral de toda la cadena de valor asociada a este elemento; promover beneficios fiscales y de fomento para la radicación de nuevas industrias, que se desempeñen coordinadamente y no estemos compitiendo entre nosotros cuando tenemos un denominador común, como el litio; y, sin lugar a dudas, trabajar con el Gobierno Nacional. En este sentido, existe la Ley Nacional de Electromovilidad que es un gran desafío y una enorme oportunidad, teniendo recursos, la mano de obra y, por supuesto, la capacidad...

#### **T.25cpv**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...la capacidad de producir baterías de litio, sería muy bueno. No es lo mismo que se diga que se quiere una YPF Litio que es una empresa público-privada que va a competir seguramente con otras, a que sea el Estado en primera persona el que intervenga en este proceso. Por eso insisto, debemos dejar plasmado con absoluta claridad el pronunciamiento de esa Cámara de Diputados.

Salta tiene aproximadamente 20 proyectos mineros por más de 3.500 millones de dólares de inversión, es muchísimo dinero, lo cual va a generar seguramente, cuando empiece a funcionar a pleno, un impacto muy importante en nuestra economía y eso es lo que nos debe movilizar y encontrar a todos juntos trabajando con el objetivo de dejar planteado de manera clara, que no todo lo que se pueda diseñar o pensar en Buenos Aires es mejor de lo que se proyecte en las provincias, no podemos estar condenados a ser las ‘provincias pobres’, tenemos que exigir respeto, y que todos los argentinos, independientemente, de la geografía de donde le toque vivir, tenga las mismas oportunidades y que el Gobierno Nacional trabaje con igual criterio de equidad y beneficie en principal a aquéllas que menos poseen o que vienen postergadas hace muchos años con deudas sociales, estructurales, que no son fáciles de resolver en 2 ó 3 años.

Por eso, señor presidente, quiero agradecerles a mis pares por apoyar esta iniciativa que les corresponde a todos los diputados del bloque que presido, si bien no es de mi autoría, surgió del diálogo, del debate y del análisis que se realizó en el Bloque Salta Tiene Futuro. Por eso en nombre de todos, agradezco al resto de los legisladores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Es importante establecer estratégicamente en donde estamos parados; por fin un proyecto en el que se pueden discutir políticas de Estado como es el litio, que durante la gestión anterior, no hubo absolutamente ningún debate ni le interesó el litio, sin embargo estos gobiernos nacional y provincial han empezado un trabajo en común y en conjunto, que va mas allá de estas pequeñeces de echarle la culpa, en el que dicen 'hay un proyecto', ¿no hay ningún proyecto de nacionalización! A nadie se le puede ocurrir que haya uno escondido en algún lugar de la Cámara de Diputados de la Nación, porque decididamente hay una imposibilidad constitucional de aprobarlo porque el artículo 124 de la Constitución Nacional, reformada en 1994, establece que "...corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios". Esto es claro y es lo que más importa y el artículo 75 inciso 12) dice que depende del Congreso Nacional el dictado de la legislación de fondo, el Código de Minería...

**T.26 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...el Código de Minería, en este caso, "...sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales,...". A la Provincia le conviene el Código de Procedimientos Mineros, vaya una contribución, las provincias del norte: Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca, tienen el mismo Código de Procedimientos Mineros, una de las tareas históricas del Parlamento del NOA fue por fin conseguir el mismo Código o sea que aquella empresa que se quiera dedicar a la minería viene a Salta y tiene un Código de Procedimientos Mineros y puede ir a Tucumán, a Jujuy, a Catamarca, es importante porque de una u otra manera las empresas evitan la burocracia y no andan dando vueltas y también la otra norma que establece, porque estoy dando el marco jurídico, la minería está vinculada a la cuestión ambiental y en ese ámbito se dictan normas de procedimientos mineros de protección y las provincias normas complementarias y nosotros sí tenemos una muy buena ley de medio ambiente que nos ha permitido llevar adelante algún presupuesto más o menos interesante, que nunca se cumplen, porque los Poderes Ejecutivos y aquéllos que son encargados de controlar no hacen absolutamente nada.

Acá en Salta el importe de las regalías mineras, como en todos lados, es el 3%, como está establecido en la Ley Provincial de Regalías Mineras 8.229, artículo 9° que dice: "El importe de la regalía minera será del tres por ciento (3%) sobre el valor de boca-mina del mineral extraído, transportado o acumulado y previo a cualquier proceso de transformación." Ese porcentaje lo aprobamos por ley para repartir esas regalías, obviamente con lo cual los municipios que tienen litio han sido perjudicados, claro, ya lo discutimos, no vamos a debatir de nuevo esa ley, ya lo hicimos oportunamente, lo que sí puede ser es que haya una declaración estratégica del litio que no es lo mismo, sino que esa declaración debe tener las condiciones necesarias para establecer una verdadera política pública entorno al recurso, más allá de la producción primaria y esto es lo importante, porque el eslabón principal de procedimientos productivos, yo lo escuché hace bastante al presidente de la empresa minera de Salta –no recuerdo como se llama, pero es un hombre del PRO, eso lo tengo claro– la otra vez dijo, por supuesto, con un desconocimiento del tema, con una mirada global y de su actuación expreso: 'que no podía ser estratégico' y lo escuché ayer en un reportaje de un programa de televisión de

la noche, mientras jugaba Argentina, vi un poquito porque me interesó oírlo para ver si mantenía lo mismo, y no, ahora dice: ‘no hay problemas, que estratégico se entiende esto’, también expresó que está de acuerdo con YPF Lítio, lo que sí hizo fue una serie de alabanzas, con una retórica utópica que no se condice con situación real.

Entonces en esta ubicación lo primero que quiero plantear es que no existe en la Congreso Nacional..., además fue desmentido por los Ministros de Gobierno y de Producción, Matías Kulfas, del cual depende todo ese accionar, dijo que ni se le ocurre porque además si hay alguien respetuoso de la Constitución son los Gobiernos peronistas; nosotros jamás soplamos la falta de respeto a la Carta Magna, nunca se nos ocurrió, en cambio los otros partidos políticos que critican sí soplaron o aportaron...

#### **T.27 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...o aportaron sus mejores hombres a los golpes de Estado y a romper la Constitución. Nosotros creemos que la Constitución de 1994 es sagrada, razón por la cual el término nacionalización no existe, realmente sería un delito sin, lugar a dudas, si los legisladores votaran por la nacionalización; otra cosa es buscarle un valor o una alianza estratégica donde me imagino que a raíz de la falta o de la carencia de casi todas las provincias existe la necesidad de asociarse ya sea con empresas privadas, con la Nación, ahora con YPF Lítio si es que se puede, o con muchas de aquellas personas que tengan interés.

Ahora paso a explicar un muy buen trabajo de la UBA escrito por Diego Castro Romero, que viene muy bien para este proyecto, no voy a leer, pero sacaré varios conceptos de ese ensayo porque me parece que pone en claro, después de haber expuesto la imposibilidad constitucional en la primera parte de mi alocución, sobre declarar que corresponde constitucionalmente a la Nación la nacionalización del litio, ni siquiera ponerlo en dudas, no se puede decir ‘¡yo sé que anda en algún despacho!’ , una cosa medio increíble.

Los gobiernos provincial y nacional avanzan en general con la explotación en el noroeste argentino, en un marco mundial de transición energética, eso me parece que no admite discusión ya sea porque se va a orientar hacia una economía sustentable o por las ventajas comparativas, Argentina, Chile y Bolivia tienen los mayores recursos y el norte del país se concentra en Jujuy, Catamarca y Salta, son sólo superados creo que por Chile y Australia; ese sería el triángulo del litio y a eso le sumamos Bolivia y Chile. Reitero, en nuestra región el litio se encuentra en mayor cantidad en Salta, Jujuy y Catamarca.

Entonces, las provincias del noroeste se han convertido en un atractivo interesante para la inversión, pero quiero que les quede claro a todos los diputados porque quizás creen que se está produciendo una barbaridad, que sólo hay 2 proyectos en operación plena, 1 en el Salar de Olaroz.

Presidente, solicito autorización para leer algunos nombres.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, diputado.

**Sr. GODOY**.- Gracias presidente.

Decía, en el Salar de Olaroz, en Palpalá, Jujuy, bajo la explotación de Orocobre, Toyota Tsusho Corporation y un 8,5% de participación de una empresa público privada jujeña que se llama JEMSE (Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado) que está funcionando efectivamente, pueden corroborar. Ahora alguien dijo que era extraordinario como lo llevaba Morales, mi alocución va a aclarar las cosas, es lo que pretendo. El otro proyecto es en el Salar del Hombre Muerto en Catamarca, un desarrollo de la firma Livent Corp.

Quiero recordarles a todos ustedes que el mejor paso que dio para mí el Gobernador de la Provincia este año fue la firma del acuerdo entre Catamarca y Salta, precisamente por el Salar del Hombre Muerto, porque hay un conflicto que viene de 1983 o más y todavía, la Nación no lo ha resuelto; la Corte le ha ordenado al Congreso que lo resuelva y aún no lo hizo y por primera vez el Gobernador en una mirada estratégica junto con el mandatario de Catamarca han firmado que ninguno renuncia a la posesión, a la propiedad de la zona, pero se van a asociar en la explotación minera en aquellos...

### **T.28 eet**

(Cont. Sr. Godoy).- ...en aquellos lugares donde están en litigio, es decir que se supone que en principio pertenecería a las 2 provincias. ¿Por qué sirve el litio? El litio sirve, entre otras cosas, porque es un insumo especial para la fabricación de baterías, celulares, computadoras portátiles, en las industrias metalúrgica y farmacéutica y para el vidrio. Es clave en esta transición energética para obtener energía limpia, porque va a favorecer al medio ambiente y va a mitigar el efecto invernadero; por eso, el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable ha impulsado hasta llegar a lo que sería la electromovilidad, que se está investigando y va a determinar un cambio en la matriz productiva, porque la que tenemos nosotros está basada en petróleo y en gas, es bastante costosa; entonces, considero que esta situación va a favorecer a Salta y se debe terminar en la construcción de baterías y autos impulsados por litio o eléctricamente al fin de la cadena, y ahí sí sirve.

En la Argentina, sin ser pretencioso o presuntuoso, sólo se produce el mineral en grado técnico como carbonato y cloruro de litio, y quiero contarles que en el 2019 las exportaciones de litio representaron 189 millones de dólares, un monto bajísimo en proporción a los valores que se pueden obtener en una instancia posterior al carbonato y cloruro de litio, porque la misma empresa Livent que es socia de los jujeños ha mostrado que la renta obtenida por el carbonato y el cloruro de litio constituyen sólo el 5,74 del total, mientras que los productos derivados como el hidróxido de litio cuyo refinamiento se efectúa en las filiales de Estados Unidos, China o Gran Bretaña reditúan más del 55%, ahí está la cosa, esto es lo importante para agregar el valor a la cadena productiva en la Argentina, que tiene un sistema científico extraordinario –cada uno de nosotros sabe–, tecnológicamente robusto, que está dispuesto a investigar todo, nuestras reservas son enormes, entonces se reúnen con empresas, hay numerosos emprendimientos mineros, se pretende o se trata de agregar valor productivo a la producción de litio.

Salvado este paréntesis de ‘cuidado que viene el cuco y nos quiere nacionalizar el litio’, lo que es imposible, me parece que lo que hay que discutir es si Salta va a seguir en este sistema extractivo que va a destrozarse el medio ambiente, porque no va a durar más de 20 ó 30 años y después va a quedar...*(se entrecorta el audio del orador)*... como sucedió en el norte del país por falta de producción, de exploración, de trabajo y de participación de las empresas petroleras o gasíferas, incluso nuestra producción de gas ha bajado. Además, quiero aclarar que la ley minera vigente le da a las empresas que vienen ganancias extraordinarias, una baja imposición, estabilidad fiscal por 30 años y un escaso control sobre los números. Hoy –para que ustedes sepan– la manera de controlar a quien saca el litio es lo que las empresas declaran, que quede claro, no hay una inspección de los lugares donde se extrae, de Jujuy por ejemplo, aquí en Salta se está sacando, efectivamente en Güemes podrán controlar, pero es a gusto y paladar de las empresas y bajo declaración de las mismas lo que extraen. Asimismo, quiero comentarles que tampoco es cierto que la mina donde se extrae el litio...

### **T.29 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-... extrae litio o alguna de metal tiene una gran cantidad de mano de obra, lo que genera mucha mano de obra es la primera etapa o sea la construcción de la infraestructura necesaria para la producción, por ejemplo, Lindero o Taca Taca llegó a tener o tiene, la verdad no lo sé, pero tenía hasta el mes de diciembre del año pasado o enero de este año más de 2.000 ó 3.000 empleados –reitero– en la etapa de construcción de la infraestructura necesaria para sacar el mineral, estoy hablando de Lindero y Taca Taca que producen metalíferos: oro, plata, etcétera. Y con respecto al litio, efectivamente la empresa china vino a firmar un acuerdo con el Gobierno de Salta hace muy poco y hará una inversión de 580 ó 600 millones de dólares para su extracción. O sea que hasta ahora todo lo que hay es extracción, y que el litio sea declarado estratégico significa que puede participar con tecnología de punta argentina, no extranjera, como INVAP o Y-TEC, todas esas empresas, para evitar que vengan a llevarse la materia prima regalada o que la extraigan, se vayan y después dejen la tierra yerma.

Además quiero aclararles que el litio es una minería del agua, ¿por qué? Porque las técnicas actuales para extraer una cantidad de agua potable, que en un par de días te convierte una zona en inhabitable, un lugar que de por sí es árida o endorreica con cuenca cerrada –eso lo acabo de leer– como es el sector o el territorio donde está el litio. ¿Cómo se extrae? Primero se extrae la salmuera que se encuentra bajo tierra, luego se la deposita en enormes piletones a cielo abierto que muchos habrán visto las fotos, allí se evapora el agua y esta última instancia, a su vez, demanda grandes cantidades de agua dulce porque la salmuera necesita de agua dulce para mejorar la estimación y, según las estimaciones de las mismas empresas, para obtener 1 tonelada de carbonato de litio, que es lo que se produce en General Güemes, se necesita alrededor de 30.000 litros de agua dulce que se adicionan a los 600.000 litros evaporados de la salmuera o sea que las 40.000 toneladas de litio que se extraen anualmente entre estos 2 proyectos, según la Secretaría de Minería y Energía, requieren 25.000 millones de litros de agua.

En Argentina hay grupos que han desarrollado a través de Y-TEC, CONICET e YPF, una base tecnológica para implementar un método de separación electroquímica, pero las empresas extranjeras interesadas consideran que es muy caro y, en consecuencia, van a seguir utilizando agua por ahora. Entonces me parece que el impacto ambiental va a conducir a distintas formas de resistencia, creo que va terminar así, porque además estamos ingresando a tierras de las comunidades, éstas ya se han manifestado y han sido consideradas en la ley y aquí hay 2 anteriores: la que dictamos nosotros que es la que establece un nuevo sistema de regalías y antes ya existía una normativa que les permitía a las empresas pagar un adelanto de regalías y que ese anticipo termine en la construcción de caminos, obras públicas, sociales, empezando por escuelas, hospitales y caminos, me parece que es buena la ley porque se cumple.

Siempre estamos hablando sobre la extracción, sobre lo que le corresponde a la Provincia de ese 3% y de lo que las mineras pueden pagar o de lo que los municipios les cobran por alguna tasa municipal u otros temas, pero no decimos nada de que la participación de Salta tiene que ver con darle mayor valor agregado y ¡tratar! de que no se lleven el mineral en bruto o transformado solamente en carbonato de litio o en hidróxido de litio y sacarlo del país, porque lo que es importante en una segunda etapa y que nos podría beneficiar a nosotros...

### **T.30 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...a nosotros, es tratar de buscar esa inversión. Para ello, es necesario pensar en un mineral estratégico para el futuro por las razones que expuse,

porque significaría cambiar la matriz productiva, mejorar el medio ambiente, dejar de hacer mal uso del agua.

Creo que la minería en sí no produce mucha mano de obra y es cierto que derrama, que quede claro, no lo niego. Y repito, la mano de obra es mayor al inicio. Miren, ayer el presidente de esa empresa dijo en televisión que ‘en septiembre la empresa –que supongo será la china– tomará tres o cuatro mil personas en la primera fase, pero en la de explotación del litio, que será en los próximos 20 ó 30 años después de construir las obras de infraestructura necesaria para sacarlo, ahí no es tanta la mano de obra’. Por eso, considero que debemos asociarnos con empresas, con la Nación, analizar las inversiones, y estratégicamente considerar que es un producto extraordinario para el futuro y que vale la pena hacerlo. Todos los capitales mundiales están mirando las reservas de Chile, Bolivia y de la Nación Argentina, especialmente de Salta, Jujuy y Tucumán. Entonces, ésta debe ser la tarea.

Cabe destacar que la empresa jujeña es público-privada, se asoció con otras, y no sé si será el camino adecuado, no tengo la varita mágica para saberlo; lo que sí es cierto es que hasta ahora Salta sigue con la mirada extractiva, es decir que los extranjeros continúan extrayendo el litio y nosotros no estamos buscando la manera de darle mayor valor agregado o que nos hagan saber cuál es la tecnología para ir transfiriendo y así poder fabricar pilas, ya sea en la Provincia o en algún lugar del país porque contamos con técnicos argentinos.

La verdad es que esta discusión política vale la pena y es muy buena porque sirve para aclarar muchas cuestiones. No es verdad que ya estamos inundados de litio, repito, hay 2 empresas iniciando su trabajo en Salta y Jujuy, y creo que la de nuestra Provincia va a ser efectivamente buena aunque será mucho mejor si le damos mayor valor agregado, si buscamos asociarnos con gente que cuente con tecnología, ya sea de afuera o de acá, pero que nos quede ese 55% de valor agregado y no ese 5% que es la extracción indiscriminada de litio en nuestras tierras, que además afectará al medio ambiente, al agua, y luego de 20 ó 30 años –que es el tiempo que da el Código de Minería, no lo digo yo– quedarán desiertas, con todo un pasivo medio ambiental.

Así que estoy de acuerdo con el presente proyecto porque permite esta discusión política, pero no existe ninguna posibilidad de nacionalizar el litio, porque la Constitución de 1994 ha cerrado esa puerta. Por eso, hoy la Provincia debe aprovechar esta oportunidad histórica que se le presenta para poder salir adelante, o sea cambiar la mirada extractiva hacia una de mayor valor agregado en nuestra producción.

Disculpen que haya sido tan extenso, pero valió la pena porque –reitero– ésta fue una muy buena discusión política, estratégica-ambiental, relacionada con el futuro de la provincia de Salta y sus minerales, para que no se repita lo que ya sucedió en el norte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente este tema es trascendental porque estamos hablando de recursos no renovables de la Provincia, por la importancia económica que los mismos han tomado, tal como fue descripto en las intervenciones realizadas, y además...

**T.31cpv**

(Cont. Sr. Del Plá).-...y además de una relevancia estratégica en un cambio tecnológico que se está dando en el mundo, sobre todo con el uso de automóviles eléctricos

específicamente y de grandes baterías para acumular energía producida de manera sustentable, por lo tanto hay una demanda significativa, un precio alto y una concentración de reservas en el área de Bolivia, en el norte Argentino y Chile muy importantes y estamos en la mira de las multinacionales, de hecho las que están instaladas, y para que el común del pueblo entienda, en Jujuy está Toyota y en Salta y Catamarca BMW. A todos les suena esto, son grandes fabricantes de automóviles que ya están en el negocio y otros que vienen por cuenta y orden, de alguna de estas grandes empresas multinacionales de las más poderosas, algunas de las cuales anuncian que dentro de 10 años van a tener una parte muy sustancial en la flota de automóviles ya circulando con baterías eléctricas. Entonces hay un insumo fundamental, grandes industrias y multinacionales que están detrás de esto a un precio alto. Además algo que no se dijo hasta ahora, que el costo es muy bajo, o sea que es barato producir el litio aquí por las condiciones naturales, el proceso es relativamente sencillo, no estamos hablando de tecnología que no tengamos en la Argentina para poder hacerlo.

Otra cuestión que se dijo y quiero reiterar, es que la Argentina por ahora y Salta en particular, está insertándose en la producción de litio en carácter de casi colonia, como país bananero, es decir productor de materia prima con una ínfima parte de la renta que quedaría en manos de esta producción de la cual a su vez, una mínima parte queda como regalía minera y aquí vienen los grandes temas de debate que tenemos que abordar, porque aparentemente estaríamos en una especie de cruzada en defensa de la salteñidad. El diputado autor del proyecto, se calzó el poncho salteño y dijo: ‘acá hay que plantarse firme y defender al pueblo de Salta y que es el interés común del pueblo, defender el litio’ casi que vamos a declararle la guerra a la Nación, si se plantea la nacionalización.

La verdad que todas estas palabras le quedan muy grandes al Gobierno de Salta y a sus voceros políticos, los acuerdos que están haciendo con la compañía de litio, son coloniales, ¡no hay ningún plan de industrializar nada!, y el régimen minero, es nacional, si tanto defiende los intereses de la Provincia, tendrían que estar diciendo que hay que derogar la ley de Menem, ¡no escuché a ninguno!, ni ahora ni en los últimos años que nos ha tocado estar en esta Legislatura, ningún representante del oficialismo cuestiona una ley que es de la vergüenza, que establece 30 años de estabilidad a las inversiones y 3% como tope absoluto de las regalías. ¡Si tanto defiende la salteñidad pida que deroguen esa norma nacional, que avanza decisivamente sobre la soberanía de los Estados provinciales, le dice: ‘no podés cobrar nada de nada, más que el 3%!’

Hace unos años atrás –me acabo de acordar– el Gobernador Urtubey se ganó una mención especial, de la corporación de una compañía minera a nivel latinoamericano de las cámaras empresarias, porque defendió de que ¡no haya!, desde ningún punto de vista un 1% de regalías, se discutía que iba haber un 4% y el Gobernador de Salta con poncho y todo dijo: ¡no por favor nunca más...

### **T.32 shs**

(Cont. Sr. Del Plá).-...nunca más que el 3!, es decir se ganó el título de defensor incondicional de las multinacionales de la minería, su continuador el Gobernador Sáenz no es distinto! Están hecho de la misma matriz, igual que Romero antes y que Menem, no me vengan a contar que tienen una política de defensa del interés provincial o de la Nación frente a las compañías multinacionales, porque lo primero que tendrían que decir es que se derogue la ley de Menem, que es de saqueo, de entrega de recursos y después habría que desarmar –si queremos defender el interés salteño– no menos de 10 leyes que se han dictado todos estos años, llamadas de promoción de la minería que incluso le devuelven buena parte de estas regalías en desgravaciones de impuestos

locales, es decir todo un andamiaje legal, una parte hecho en el Congreso Nacional y otra en Salta! Qué es lo que explica, primero que no hay ninguna política ni obligación de industrializar nada ni de poner en valor agregado ni de disputar una parte más grande de la renta, ni de asociación con el Estado, ni siquiera eso, y se mantiene íntegro un régimen que saqueo del recurso nacional. ¡Así que no me vengan a contar que aquí quieren defender los intereses de la Provincia, los que protegen este orden nacional que es dictado por lo menos desde la época del menemismo por las compañías mineras, es un orden de saqueo que no obliga a ninguna pauta, por ejemplo, de industrialización! ¡Nada de eso! ¡Todo el régimen político ha estado a los pies de las compañías minera multinacionales, los gobiernos nacionales y los de esta Provincia, todos, todos, que nos vienen a poner a discutir acá que levantan la banderita salteña para decir que no quieren que se nacionalice el recurso y quieren engañar a algún incauto por allí diciéndole que se han vuelto defensores del interés provincial, para que la Provincia salga de pobre! Es falsa la dicotomía que están planteando.

También es falso que Fernández de golpe esté queriendo nacionalizar algo en un sentido soberano, absolutamente falso, el Presidente junto al Gobierno de Mendoza votaron una ley para liberar una producción de la minería que los pueblos cuestionan, por ser saqueadora y complemente contraria a la preservación del medio ambiente, hemos tenido pueblos enteros sublevados. En Catamarca los mismos conflictos. Nadie cuestiona ese régimen minero de entrega y de saqueo, punto 1, que es un saqueo para Nación y para las provincias y tiene consecuencias ambientales gravísimas para el conjunto de los argentinos, especialmente, por supuesto, para los pueblos mineros. Ésta es la primera cuestión que quería plantear.

Salta es claramente el epicentro de estas tensiones por este negocio, porque hay 14 proyectos de litios importantes y es una de las provincias que tiene las mayores reservas, esto es así, leí algunos trabajos científicos de compañeros del Partido Obrero que hicieron estudios y publicaciones muy importantes al respecto.

Desde el punto de vista de la mano de obra que aquí se ha señalado, porque de impuestos no dejan nada, es claro que hay una etapa de construcción, pero después les puedo contar que conozco el caso de la empresa Livent que está en el límite de Catamarca – Salta, donde trabajan 200 y algo de obreros, no más que eso, la construcción lleva una cantidad de empleados, pero dura pocos meses, la producción insume una escasa cantidad de trabajadores, es una tarea muy mecanizada, otra cosa sería si tuviéramos industrias, procesamiento, valor agregado, pero no hay nada de eso, ni está en los planes de las compañías multinacionales que se reservan para ellas y para hacer en sus países centrales esas etapas de la producción que tienen la mayor parte de la renta, fábrica de baterías, etcétera, etcétera, etcétera y después no estamos hablando de un tema nuevo, es bastante viejo, en la última década se acentuó la demanda por el lado y sobre todo por el tema de los autos eléctricos, de grandes volúmenes y demás, se hace todo, pero es un tema viejo, no es que ahora estamos descubriendo cómo van a ser las relaciones entre los Estados y estas compañías.

Está en el debate la cuestión ambiental...

### **T.33 nml**

(Cont. Sr. Del Plá).-...cuestión ambiental que es muy importante, algo se dijo acá, yo también me tomé el trabajo de leer varios artículos, conocía el caso de Jujuy las protestas, incluso se interpuso una demanda ante la Corte Suprema de la Nación de las comunidades de las zonas donde se están instalando este tipo de emprendimientos y es un tema de un debate muy necesario, las consecuencias ambientales porque el problema sobre todo del uso del agua en lugares en donde tiene una especie de circuito cerrado,

las fuentes sólo son agua de deshielo, pequeñas lagunas y los volúmenes que se utilizan son muy importantes; hay una cierta, definida y clara amenaza sobre que esto se vuelva insustentable y que estos pueblos, con las modificaciones que introduce esta producción de litio, termine con problemas serios para su abastecimiento. Por ejemplo, el recurso que presentaron comunidades de Jujuy a la Corte de Justicia es porque ni siquiera se cumplieron los 3 requisitos, 1 de los cuales es el consentimiento de los pueblos para que este tipo de emprendimientos avancen y se ha pasado por encima. El Gobernador Morales que nos presentan como ejemplo, es una especie de capataz de estancia de la provincia de Jujuy por los métodos que aplica, por el carácter represivo, por infinidad de cosas, también por el hecho de que atropella a los pueblos de las zonas mineras, pasando por encima del derecho que tienen de establecer un consentimiento previo por las consecuencias ambientales de este tipo de emprendimiento, nada de eso pasó y están ahora litigando en la Corte de Justicia de la Nación; es decir, que hay una cuestión ambiental absolutamente esencial que también está en debate.

Los gobiernos de provincias y esta liga de los gobernadores del norte que se armó, en esta Mesa de Litio, no han expuesto ningún esquema para alterar esta situación, ¿ustedes vieron algún programa serio que modifique este esquema saqueador de la producción, que establezca los resguardos ambientales que corresponden, que disponga seriamente un proceso de industrialización? ¿Alguien de ustedes vio en esta Mesa de Litio que conforman los tres gobernadores que haya algo de eso?! ¡Pura declaraciones! Morales gobierna hace 8 años y dice que habrá una fábrica de batería y no hay ni una pila en Jujuy, ¡no hay nada! Lo único que hay es una asociación minoritaria de una empresa estatal con uno de los emprendimientos; acá tampoco existe una política de este tipo.

Desde el Partido Obrero creemos que, por supuesto, debe haber una minería y que debería darse una política realmente soberana en la explotación de este recurso tan importante y aplicarse todo el conocimiento del desarrollo y de la investigación científica que están haciendo las universidades, hay un instituto en Jujuy y en otras universidades del país que han avanzado mucho, ¡no lo pueden seguir haciendo más porque no le dan un mango! ¡Porque no las financian! ¡Porque no hay dinero para el desarrollo tecnológico, para la industrialización del litio en la Argentina o para establecer todas las previsiones que correspondan en materia del daño ambiental!, y para implementar una política que beneficie a las provincias del país entero, porque así es el tema, debe establecerse el uso de este tipo de recursos como parte de un plan que coloque al desarrollo nacional, el interés de la mayoría trabajadora en la preservación del medio ambiente y una transición energética de salir de energía fósil a la renovable que tiene que ser parte de un plan que no puede estar dictado por estas multinacionales, ¡que no les interesa nuestro desarrollo! ¡Que vienen a llevarse todos los recursos! Es una transición energética que tiene que ser sustentable en términos sociales, ambientales, que evidentemente en Salta y en el país necesitan otros intereses sociales en el Gobierno, no los comisionistas de las empresas, no los entregadores, no los autores de las leyes como la de Menem que es de saqueo nacional o del conjunto de normas que ha votado la Legislatura de Salta en el mismo sentido de beneficio para estas empresas. ¡¿Esta Legislatura no votó el año pasado una ley vergonzosa que motivó la movilización de los vecinos de San Antonio de los Cobres y el repudio de ese pueblo a los diputados de la zona que votaron a favor?! Porque encima de que se desarrolla una actividad minera con todas estas características saqueadoras, ¡ni siquiera queda el beneficio de una regalía importante para la comunidad! ¡Se la sacaron! ¡Les dejaron 2 pesos! Los

pueblos al cabo de estas explotaciones mineras van a quedar más pobres que antes, sin ningún nuevo desarrollo y di...

**T.34eet**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...y di el ejemplo, la vez pasada, que para que uno sepa qué va pasar cuando termine la explotación minera tiene que mirar lo que sucede hoy en Tartagal, en Aguaray y en las zonas petroleras del norte de Salta, después de 100 años de producción petrolera donde los pueblos no tienen garantizado el abastecimiento al agua potable.

Hace falta otra orientación social, una minería al servicio del interés de todos los argentinos, con inversión estatal, con un plan de transición para el abastecimiento energético que contemple los aspectos social y sustentable ambiental con derecho a veto de los pueblos para que no se pase por encima de sus intereses cuando se hacen este tipo de producciones en la zona y, por supuesto, con toda la cadena de valor agregado para que sea un factor de desarrollo, de creación de puestos de trabajo permanente, pero esto como todos los otros temas que nos toca discutir, requiere de un viraje político de fondo, en este país tiene que gobernar la mayoría trabajadora y superar a los gobiernos entreguistas, vestidos de uno y otro color, al macrismo. Recién escuché –me estaba olvidando– a un diputado macrista que también es oficialista como tiene que ser, que presentó este proyecto al inicio de este tema, dijo que ‘el gran asunto era seducir a los inversores para que dejen el dinero en el país y que se iban al exterior porque no tenían confianza en la Argentina’, ¡lógico! Si en particular los que integraron la gestión de Macri pusieron la ‘guita’ afuera, y expresaban sin desparpajo que ‘ellos tenían sus inversiones afuera’ y eran parte del Gobierno argentino al igual que sus ministros, ¡tus ministros, diputado vocero de esta iniciativa, tenían la plata afuera!, eso no es por desconfianza porque ellos mismos eran el Gobierno, es porque eso caracteriza a la clase capitalista Argentina completamente parasitaria, tienen en el exterior tanta plata como está acumulada la deuda externa de este país, ¡la política para que salgamos de pobres no puede ser seducir a esos parásitos! Discúlpeme, señor diputado, miembro informante de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero acotar para fundar mi voto en adhesión a esta declaración que el párrafo segundo del artículo 124 de la Constitución Nacional es muy claro y, por ello, no puede haber ninguna duda al respecto de que el dominio originario del litio y de los demás recursos naturales existentes en el territorio de Salta, le corresponden a la Provincia.

Como lo expresó algún diputado preopinante, este tema fue introducido en la reforma Constitucional de 1994 y luego de un importante debate no sólo entre los convencionales constituyentes sino también, previo a eso, por gente del ámbito del derecho y por la clase política. Es una ley trascendental y es significativo que se haya establecido de forma expresa ‘que los recursos naturales son propios del dominio de las provincias’, porque eso garantiza un presupuesto vital de federalismo que son las provincias y no la Nación quienes pueden percibir los tributos y disponer de esos recursos aprovechándolos por sí misma. La Constitución de 1853 nada decía al respecto, quizás se debió interpretar que como era materia no delegada a la Nación le pertenecía a las provincias, pero –como lo dije– era un elemento controvertido por la carga

ideológica que tenía, controversia que ha quedado zanjada categóricamente con el artículo 124 de la Constitución Nacional. Considero que ahora es oportuno traer a colación la Carta Magna de 1949, que fue del Gobierno peronista y que rigió hasta 1955, que establecía todo lo contrario...

**T.35 mgc**

(Cont. Sra. Moisés).-... lo contrario, tenía un tinte centralista, unitaria y decía, por ejemplo, que ‘los minerales eran propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación y no de las provincias’. ¿Por qué les digo que me parece oportuno traer a colación la Constitución de aquel gobierno peronista? Porque quizás la pretensión de algunos diputados nacionales de nacionalizar el litio, sería una suerte de retorno a aquella Constitución, lo cual, ante la claridad de la norma en su artículo 124, sería expresamente violatoria de la Constitución Nacional vigente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, obviamente he escuchado a los diputados preopinantes y quiero hacer varias reflexiones.

Se habló de que esto va a aumentar la matriz productiva de la provincia de Salta, creo que eso sí va a suceder, será muy importante la función del litio en los próximos 20 ó 30 años. También hay que decir que es un recurso no renovable y es importante que tengamos claro qué significa “no renovable”, que cuando se acabe nadie se va a acordar o cuando aparezca otro sustituto ya no se lo va a necesitar, como ha pasado históricamente con muchísimos recursos no renovables de la producción minera. Esto viene a colación por la última ley de Regalías Mineras que nosotros hemos tratado y de darle un porcentaje a los municipios, pero creo que éste será otro tema de discusión, porque ahora lo que estamos considerando es un rumor –o como quiera que se llame– acerca de la nacionalización de esa producción. Teniendo en cuenta el artículo 124 de la Constitución Nacional, sabemos que es un recurso natural de dominio de la Provincia; no obstante, es importante que tengamos claro que queremos defender y darle seguridad jurídica, estabilidad, políticas de Estado y reglas de juego claras a todos los que vengan a invertir en Salta.

Escuché a un diputado preopinante y le quiero aclarar que hay argentinos que han declarado cuánto dinero tienen en el exterior y ‘bajo el colchón’ –como se suele decir–, son más de 240.000 millones de dólares, estamos hablando de casi una tercera o cuarta parte del PBI lo que está afuera. Entonces debemos empezar a buscar la posibilidad de que las inversiones vengan, imagínense que si sólo vuelve el dinero que se nos ha ido podría ser una Argentina totalmente distinta.

En cuanto al rumor o la posibilidad de nacionalizar la producción de litio que dio lugar a esta discusión, creo que Salta ha reaccionado en este aspecto y nosotros, como diputados, también lo vamos a hacer en la forma que corresponde, para darles tranquilidad y transmitirles a todos los inversores que acá hay gente que los está apoyando o, por lo menos, que quiere que vengan capitales a invertir. Tal es el ejemplo de Alberto Castillo, con respecto a darle valor agregado, creo que es importante todo proyecto o intentos, a través de una empresa nacional para la explotación del litio o que eventualmente pueda asociarse, o realizar otros tipos de actividades. Una vez que vengan los capitales es importante el trabajo político que debemos hacer desde la

Cámara para buscar la asociatividad, que el abastecimiento de insumos de todos los productos que necesiten sea de origen, en un 60% por ejemplo, salteño. Pero ese va a ser un trabajo posterior, primero tenemos que darles estabilidad y seguridad jurídica a todos los inversionistas que deseen venir.

Nuestro bloque va a apoyar este proyecto y queremos que todos los inversores que vengan a nuestro país tengan la tranquilidad de que Salta es una provincia viable, que le va a dar estabilidad jurídica, seguridad y fundamentalmente con políticas de Estado que se mantengan en el tiempo.

Nada más, señor presidente. ...

### **T.36 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente.

El tema que nos trae a debate en estos momentos justamente es este rumor, idea, no sé qué será, sobre la nacionalización del litio y creo que es importante discutirlo. No voy a entrar en detalles técnicos, que muy bien ya explicaron algunos diputados preopinantes como la cantidad de empresas que hoy están pensando en su explotación en nuestra Provincia, también los porcentajes que dio uno de mis pares respecto al valor agregado que da el cloruro de litio que se produce aquí, es decir el valor agregado que se le da a ese producto que obtenemos acá para crear baterías y demás.

Me voy a centrar en este rumor o idea sobre la nacionalización y, ya sea una realidad o no, manifestarnos...*(se entrecorta la comunicación)*... sobre todo el desacuerdo que tenemos en esto.

Se trata de una iniciativa que es inconstitucional, como muchos mencionaron, según lo que establece el artículo 124 de la Constitución Nacional. Sin embargo, y esto quiero recalcarlo, no queremos que se generen incertidumbres sino llevar tranquilidad a todos aquellos inversionistas que están pensando en los proyectos de explotación minera del litio. Digo esto, primero y principal como salteño y también como miembro, vecino y representante del departamento Rosario de Lerma que colinda con uno que explota este tipo de mineral, donde actualmente, a través de políticas de gobierno, junto con el intendente de Campo Quijano y el senador del departamento estamos trabajando para aprovechar esta gran oportunidad que se nos presenta como salteños, quijaneños, y así llevar adelante un proyecto de desarrollo económico para nuestro municipio, apoyado, por supuesto, en estas posibilidades de inversiones que está realizando este tipo de empresas.

Por eso, quiero hablar de los planes de gobierno, de políticas de Estado, como quieran llamarle, que servirán para brindar servicios y acompañar a estas grandes inversiones, porque no sólo pensamos en el impacto directo que tendrán ende mano de obra que generarán. Por ejemplo, escuché a un diputado preopinante mencionar que 'la mayor toma de personal se hace en el emplazamiento de la empresa y se reduce mucho cuando está en funcionamiento la misma' y eso sí es una realidad, pero acá debemos tener una visión un poco más allá de la explotación local, del trabajo directo, y pensar en las posibilidades, en cómo podemos empezar a tentar a que no sólo se le dé valor agregado a la producción del cloruro de litio sino que sea mucho mayor y también en el producto final, tal como se dijo, de baterías y demás. Asimismo, es necesario considerar el impacto que va a tener... *(se cortó la comunicación)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a avanzar, hasta que se restablezca la conexión del diputado Yonar.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni...

**T.37cpv**

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente, buenas tardes para todos y todas.

Analizando el proyecto me pregunto: ¿qué estamos discutiendo? Si no existe iniciativa legislativa o gubernamental en el Congreso de la Nación o en el Poder Ejecutivo Nacional respecto a lo que manifiesta el proyecto. Anticipo mi apoyo a esta declaración de voluntad política que se está debatiendo en este recinto.

Quiero destacar algunas cuestiones fundamentales que sí pueden beneficiar al pueblo de Salta; le propongo que discutamos una iniciativa para que el litio salga de nuestro territorio industrializado, que haya una ley provincial que prohíba sacar el litio en forma de materia prima y obligue a que salga de manera industrializada y desarrollada, para que realmente le agreguemos valor a este recurso natural no renovable, generemos industrias, fuentes de trabajo, progreso para los pueblos salteños y la Provincia.

Hay países en el mundo que al litio lo tienen como reserva y los 3 principales son Chile, Argentina y Bolivia; específicamente los 2 últimos son los que tienen mayores recursos para explorar. Quiero decirles que no está en discusión el artículo 124 de la Constitución de la Nación, incorporado en la reforma del año 1994, que es imperativo, tajante y explícito, ‘los recursos naturales son de dominio originario de las provincias’.

Haciendo memoria, cuando vino la reforma del año 1994, dio vistos de legalidad a la Ley 24.145 que fue anterior a la reforma de federalización de hidrocarburos, que transfería el dominio público de los mismos a las provincias y luego vino la reforma del '94 que fue la última de la única Constitución que viene vigente desde 1853 y es menester destacar esto, porque no está en discusión la competencia del Congreso de la Nación ni los recursos que corresponden a Salta, vaya la característica de contar con una Provincia muy rica en recursos naturales y sobre todo no renovables, tenemos la historia, los antecedentes de lo que ha pasado con los recursos hidrocarburiíferos, en especial en el departamento San Martín y no debemos permitir que vuelva a suceder esto.

También quiero comentarle, señor presidente, que en los países limítrofes tanto Chile como Bolivia ambos, se han explayado en la forma de explotar este recurso natural. Chile lo declaró como un recurso estratégico y no solamente acabó con una simple declaración o manifestación política, sino que avanzó mucho más y conformó una Comisión Nacional del Litio, que tiene diversas funciones, atribuciones y competencias como la elaboración de normativas que son dinámicas para adaptarlas en beneficio de su pueblo. Por otro lado, se acordó una reforma tributaria, por lo cual las empresas deben tributar alrededor del 40% de sus ganancias, como producto de la explotación de este recurso natural no renovable, llamado litio, y otra parte debe destinarse a las investigaciones, para un mayor desarrollo, una explotación sostenida de recursos y para beneficio del pueblo chileno.

Y otro país limítrofe que tiene la reserva más importante de litio, que es Bolivia lo ¡na-cio-na-li-zó! Nosotros estamos discutiendo un tema importantísimo para la Provincia y decimos ‘no queremos que se nacionalice...’

**T.38 eet**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...que se nacionalice, nosotros queremos explotar el recurso no renovable que se llama litio’. De tal forma les propongo –y entiendo que voy a tener el apoyo de toda la Cámara– discutir una ley que estipule que el litio sólo puede

salir de Salta industrializado, desarrollado, manufacturado y no de otra forma, es decir que discutamos una norma en esos términos. ¿Saben por qué? Porque escuché con atención todas las manifestaciones muy acertadas, con distintas visiones y en todos los casos hablamos de lugares de exploración, explotación y cateo, sólo para buscar los salares de litio, pero nunca de la industrialización, del desarrollo ni de agregar valor a esta materia prima.

Con respecto al proyecto de litio Tolillar, el Secretario de Minería de Salta salió a anunciar con mucha alegría la iniciación de la exploración y la explotación de pozos profundos para la salmuera de litio, y a mí me parece muy bueno, pero quiero dar otros detalles, en esta Cámara debatimos distintas leyes y hay una que me suena mucho en la cabeza y a la cual me opuse, fue la modificación de las regalías mineras. Le quiero comentar, señor presidente, que uno de los departamentos que más puede producir litio es Los Andes y deseo contarles a sus pobladores que cuando se lo explote van a recibir menos regalías en concepto de este mineral, porque en este recinto se aprobó la modificación de la Ley de Regalías Mineras, entonces ese pueblo va a recibir menos recursos, les manifiesto esto porque me asombra la vehemencia de esta declaración que apoyo, pero también me llama poderosamente la atención que no hubo esta iniciativa cuando se perjudicó a Los Andes, por ejemplo, al modificar la Ley de Regalías Mineras de Salta a la cual me opuse.

Por otro lado, es menester destacar que debemos avanzar y dar un paso más en este debate, nosotros no podemos quedarnos con una manifestación política, con un deseo, un anhelo y decir ‘nos oponemos a que el Congreso de la Nación se explye en la nacionalización del litio’, ‘nos oponemos a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de avanzar sobre los derechos de Salta’. Por qué nosotros no avanzamos y decimos ‘el litio sólo puede salir manufacturado, industrializado y desarrollado de Salta’ y seamos más inteligentes ya que el Gobierno Nacional está ayudando a todo el país y a esta Provincia con recursos económicos para que pueda completar sus obligaciones, en esta Cámara se aprobaron créditos que la Nación le dio a Salta, está ayudando con un plan histórico de vacunación para salvar la vida de todos salteños y con millones de obras que están viniendo para el desarrollo y el crecimiento, busquemos la forma de aliamos con él para que nosotros podamos producir la industrialización de este recurso natural no renovable que se llama litio.

Vuelvo a remarcar que se ha modificado la Ley de Regalías Mineras en Salta y hay legisladores que han votado a favor de la misma en perjuicio de los pueblos productores de este mineral, como el departamento Los Andes, y cuando el recurso es no renovable, es porque no va volver a producirse nunca más y, ¿saben qué pasa? Esa recaudación que debe volver en regalías se debe transformar en desarrollo para esos pueblos alejados que están en La Puna salteña que necesitan calles, escuelas, industrialización, progreso y, sobre todo, igualdad de oportunidades, ése es el sentido de una Ley de Regalías Mineras. Por otro lado, el sentido que le da la Constitución obliga al señor Gobernador como Poder Ejecutivo a impulsar políticas de crecimiento y de desarrollo...

### **T.39 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... de desarrollo para el bienestar de la población. Por eso yo le propongo a esta Cámara que debatamos una ley que sólo permita que el litio salga de Salta en forma industrializada, manufacturada y de esa manera buscar el desarrollo sostenible de la explotación de este recurso.

Le comento, señor presidente, que los sanmartinianos tenemos mucha historia en materia de explotación, exploración y cateo de recursos naturales no renovables, como

el gas y el petróleo, y quien les habla ha nacido en una ciudad que ha crecido muchísimo cuando se explotaron estos recursos y luego sufrió las consecuencias de la mala distribución de las riquezas que produjo el territorio sanmartiniano y salteño. Nosotros no podemos permitir que eso vuelva a suceder, debemos buscar una Salta que sea productiva y ¡eso es lo que quiero que debatamos en este recinto! Hay que apoyar a la Universidad Nacional de Salta para que implemente la carrera de Ingeniería en Perforación con orientación en litio y minerales para La Puna salteña, les comento que la Sede Regional Tartagal de la UNSa existe la Carrera de Ingeniería en Perforación, ¡con prestigio mundial! Entonces eso debemos debatir, buscar los recursos o autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a cooperar con las Casas de Altos Estudios, como es la Universidad Nacional de Salta, por ejemplo, porque es la única forma en que nosotros podremos manufacturar e industrializar el litio. ¡Se necesita una ley que obligue a desarrollarlo dentro del territorio salteño y que sólo salga con valor agregado, el litio debe salir industrializado de la Provincia! Esa es la discusión que yo propongo

Desde ya adelanto mi voto positivo para este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

– Por secretaría administrativa se informa que la señora diputada Amelia E. Acosta no está conectada.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Voy a apoyar el presente proyecto. La verdad es que cualquier cambio de reglas que se quiera hacer a último minuto y se discutió mucho si existe o no un proyecto para nacionalizar este recurso, al respecto debo decir que sí hay un sector del gobierno nacional –no todos, porque nombraron a Matías Kulfas que quizás no está de acuerdo– muy influyente en el Presidente actualmente que pretende avanzar en una iniciativa parecida, y es lamentable que se quiera hacerlo sobre los recursos naturales del norte del país.

Yo veo lo que cuesta generar la riqueza que tiene el litio, por ejemplo, porque si se lo explota, y no se pone gente a trabajar, capital y tecnología, el recurso natural por sí solo no sirve de nada; en ese sentido, creo que las provincias del norte tenemos que ser muy cuidadosas en la institucionalidad y en como respetamos las reglas de juego para los actores que ya están participando. No podemos permitir que porque está de moda o se es rico en un material, venga el Gobierno Nacional y quiera apropiarse de todo eso como si nada pasara.

También veo lo que está costando desarrollar Vaca Muerta y no he escuchado que quieran que se nacionalicen todas las inversiones que están ahí; el Estado nacional conoce muy bien las cosas que suceden en el sur y sería bueno que aquí en el norte, con este proyecto de declaración le digamos que la nacionalización no es la forma de que se traduzca en riqueza los recursos naturales que tenemos en esta zona.

Considero que sí tenemos que lograr que los recursos naturales que poseemos y se van a ir explotando –como decía recién el diputado Hernández Berni– se traduzcan en beneficios...

**T.40 ech**

(Cont. Sr. Lara Gros).-...en beneficios para la comunidad y cuando ya no existan hayamos sacado algo bueno, que quede fijo, que pueda seguir dando trabajo y que genere recursos económicos en el futuro, es decir que sea sustentable, que es lo que

muchos países quieren hacer. En este sentido, es necesario invertir mucho en educación, tratar de desarrollar todo y especialmente mirar hacia adelante. Por ejemplo, una escuela quería hacer una rifa para mejorar su conexión de wifi y realmente la felicito, pero de parte del Ministerio de Educación le ‘metieron un hachazo’ y no le permitieron hacerlo; es lamentable que eso pase.

Entonces, sería bueno que todos los recursos que hoy está generando y generará la minería se inviertan para mejorar las redes de wifi, para que los alumnos aprendan la economía del conocimiento y así miremos hacia el futuro. De esta forma, cuando los recursos se acaben, porque sucederá en algún momento, hayamos dejado algo bueno y tengamos una Provincia un poco más próspera y no pobre.

Así que, adelanto mi apoyo a este proyecto y pido que le pongamos un freno a cualquier idea de un pequeño sector quizás, que pretenda poner en juego los recursos naturales de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque ya el diputado Hernández Berni, miembro de mi bloque, fue muy claro.

En primer lugar, quiero responderle al diputado que acaba de manifestarse. ¡No le vamos a poner freno a una versión! Dijo que ‘vamos a frenar alguna versión, algún chisme’. Yo me llevo de lo que expresan quienes están en la función hoy, como el Jefe de Gabinete y tantos otros, que claramente marcaron la posición del Gobierno Nacional. Entonces discutir sobre algo abstracto, como mencionó otro par, es esto. Es obvio que no vamos a violar la Constitución, como dijo el diputado Godoy, pero sí avanzar en otros sentidos.

Voy a remarcar algunas cosas que me quedaron sueltas. Primero, el diputado Hernández Berni, representante del departamento San Martín, dijo ‘miren lo que nos pasó con los recursos no renovables como fue el petróleo en San Martín’. ¿Y yo qué puedo decir de Rivadavia? ¡La explotación forestal fue a mansalva, nos hicieron ‘pelota’, fue terrible! Y el resultado que hoy tenemos son campos desérticos, montes y bosques nativos que se perdieron. Rivadavia era el vergel de la pastura, donde los pequeños productores y campesinos tenían pastura natural, por todos lados, pero en la actualidad esos lugares se convirtieron en peladares y nunca más se los recuperó; si bien es cierto que se podría haber trabajado fuertemente en un proyecto de reforestación, pero nunca se hizo. Depredaron ¡y lo siguen haciendo!

Dentro de poco seguro vamos a tratar en esta Cámara un proyecto de ley que está en comisiones, que remitió el Senado con media sanción, sobre la reforma de la Ley Provincial 7.121 de creación del Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, el IPPIS. Les informo, por si no lo saben, que el presupuesto que antes manejaba este instituto era del 2%, luego lo llevaron al 3% de las regalías petrolíferas que recibe la Provincia desde la Nación y la verdad es que ese dinero no alcanza ni siquiera para pagar a sus empleados y directores, ésa es la realidad, y por eso es totalmente dependiente; cuando decimos que es un poder autónomo, que no debe depender de ningún gobierno provincial, les aclaro que depende por este motivo. Por eso acá quiero hacer hincapié en este nuevo sentido de coparticipación, de algo que no tenía, de lo que nunca se habló, porque podría haber sido para el gas o el petróleo, pero no. Entonces

ahora podemos avanzar en la modificación de esta ley, y les pido a todos los diputados su acompañamiento, para que el IPPIS también tenga coparticipación de las regalías mineras...

**T.41cpv**

(Cont. Sr. Villa).-...regalías mineras, de lo que el Gobierno provincial puede aportar a esta institución que tiene un presupuesto 20 ó 30 veces menos que Salta Forestal o SAETA. Entonces, lo que quiero decir con esto es que cuando reformemos la Constitución se establezca que las regalías son coparticipables con el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, si bien es cierto que recibían la coparticipación del petróleo, tenemos hermanos y pueblos coyas que habitan en el lugar donde se encuentra el litio, también están los diaguitas y otras comunidades que son reconocidas por la Provincia.

En ese sentido, voy a apoyar este proyecto –reitero– de discutir y poner freno a algo que está en la nebulosa y que por versiones alguien haya planteado tal o cual cosa, pero la realidad es otra, avancemos en ese sentido y les voy a pedir que cuando trabajemos sobre la modificación de la Ley 7.121, también la hagamos extensiva para que reciban coparticipación de las regalías mineras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvia Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Ha sido realmente muy valioso el debate de esta tarde en torno a un tema que indudablemente es de sumo interés para la provincia de Salta, Argentina y en especial 3 provincias: Catamarca, Salta y Jujuy somos la segunda reserva después de Bolivia y el cuarto productor mundial detrás de Australia, Chile y China. Las reservas están en nuestras provincias del noroeste argentino y tenemos el 20% de los depósitos mundiales de este mineral que hoy es más valioso que los diamantes de Sudáfrica.

Quiero decirle al diputado –si me permite voy a nombrarlo– Hernández Berni que no alabe tanto a Chile y a Bolivia por haber nacionalizado el litio, porque son países unitarios y constitucionalmente ellos sí lo podían hacer por esta causa, pero nosotros somos una Nación federal o sea que es distinta la situación política de Argentina.

Creo que lo más valioso que he escuchado en estos últimos días, es la instancia supraprovincial para el tratamiento de este negocio, por parte de los 3 gobernadores de provincias productoras. Sí voy a coincidir con el diputado que es urgente que pensemos no sólo en la extracción, sino en manufacturar ese litio que es de nuestra propiedad y poder fabricar las baterías y vender los productos terminados e incluir además del departamento Los Andes, a Rosario de Lerma, porque por Campo Quijano es por donde circulan los camiones que transportan el mineral, por lo tanto tiene que ser incluido por su situación estratégica, incluso deberían pensar en colocar una fábrica de baterías para que el producto salga terminado y no solamente el mineral en bruto.

No quiero desdecir el ímpetu con el que los diputados que abonan con el proyecto nacional han dicho que ‘no es cierto esto de querer nacionalizar’; pues sí señores, ¡sí es cierto!, el tema está dando vueltas en Nación, quieren crear un Instituto Nacional del Litio y no me digan que no les importa el tema de este negocio, porque sí les interesa, Nación quiere ser la que realice los negocios fuera del país y no las provincias productoras.

Por lo tanto, creo que es legítimo este proyecto que se ha propiciado desde nuestro bloque, porque nosotros no sólo tenemos que defender los recursos naturales...

**T.42 eet**

(Cont. Sra. Varg).-...recursos naturales, sino también que se trata de un mineral que en algún momento se va terminar y que tiene que dejarle a los departamentos—reitero—tanto por donde se transita como al que produce, un futuro cuando se termine el litio para que sigan trabajando de otra manera a partir de lo que pueda generar esta nueva riqueza que tiene Salta y que recién hoy es valorada.

Este es un proyecto que va a dar el puntapié inicial y creo que sí vale la pena pensar en otro en donde se establezcan condiciones para que este mineral salga enriquecido de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Veamos si se encuentra la diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Buenas tardes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, se la escucha señora diputada.

- Se producen inconvenientes con la conexión de audio de la señora diputada Amelia E. Acosta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si apaga la cámara quizás se pueda escuchar mejor.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

- Persisten los inconvenientes con la conexión de audio de la señora diputada Amelia E. Acosta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- La señora diputada Amelia Acosta no se puede comunicar.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Coincido con muchas de las consideraciones vertidas por los diputados, entiendo la preocupación que existe, por eso también el acompañamiento a esta iniciativa. Advierto con muy buenos ojos ese interés porque esto genere un desarrollo sustentable, que no quede después —como bien se dijo— en un páramo que todo lo que se pueda obtener o generar a partir de esta explotación de litio no sólo se incremente o se trabaje en la cadena de valor, sino también en desarrollar actividades que puedan sustituir a futuro este gran desarrollo que posiblemente durará 20, 30 ó 40 años, habrá que evaluarlo, en eso no podemos hacer futurología.

Lo que debe quedarles claro a todos los diputados es que desde el Gobierno de la Provincia se está analizando esta situación, se viene trabajando en ese sentido y lo que se llamó la Mesa de Litio tiene esa finalidad. Si me permite voy a dar lectura del Acta Constitutiva para que todos sepamos de qué estamos hablando y cuál es la preocupación de los tres gobernadores que integran esa Mesa de Litio. No sé si me autoriza, brevemente voy a dar lectura.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Esta Acta se suscribió el 12 de marzo de 2021 y dice lo siguiente: “Primero. Constituir formalmente la Mesa de Litio cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo entre las provincias con recursos y reservas de litio, a fin de delinear estrategias regionales que favorezcan la competitividad de la región, estimulando inversiones y el desarrollo integral de toda la cadena de valor...” ...

**T.43 mgc**

(Cont. Sr. Diez Villa).-... “...de valor asociada a este elemento. Segundo: Las Provincias firmantes buscarán avanzar para el futuro establecimiento de condiciones de reciprocidad, entendiendo que el fortalecimiento, el desarrollo conjunto de la región implicarán el crecimiento en la industria minera en la Zona del Noroeste Argentino, generando más empleo genuino para los habitantes de la región e inversiones locales. Tercero: Las Provincias manifiestan su voluntad de establecer mesas de trabajo para intentar lograr un esquema similar de políticas de fomento y distribución de los beneficios de la actividad minera. Cuarto: Las Provincias reafirman el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en sus respectivos territorios. Quinto: Las Provincias firmantes buscarán promover beneficios fiscales y de fomento para la radicación de nuevas industrias en la Región del Noroeste, como el proyecto de ley de electromovilidad anunciado por el Presidente de la Nación, generando beneficios para las Provincias con recursos y reservas de litio, garantizando la seguridad jurídica de los actores que participan en los procesos mineros. Sexto: Las Provincias firmantes manifiestan la necesidad de trabajar junto al Estado Nacional y al resto de las entidades federales, en el desarrollo de la actividad minera nacional, en el entendimiento que los minerales son críticos para el crecimiento íntegro de toda nuestra Industria Nacional, y en los beneficios que ello va a generar en el crecimiento del país y en promover el bienestar general del pueblo argentino.”

Creo que es bastante claro cuáles son los objetivos de esta Mesa de Litio, considero que da respuesta a muchas de las dudas o incertidumbres que aquí se plantearon. Comparto que se puede trabajar y prever mediante legislación o resoluciones ministeriales –habrá que analizar qué es lo más práctico– algún tipo de medidas que generen o promuevan fomentar esta cadena de valor y que no sólo se saque la materia prima, sino que también haya otra instancia productiva donde se genere más riqueza y, por ende, mayores impuestos e ingresos para la Provincia y el país.

Así que, señor presidente, solamente agradecerles a los diputados y entiendo que ésta es una muestra de que cuando hay un objetivo en común se puede trabajar con diferencias, con distintas miradas, pero con el mismo norte: pensando en el bienestar de los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

¿El diputado Yonar se pudo conectar?

**Sr. YONAR.**- ¿Me escucha señor presidente? Voy a tener la cámara a apagada.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

**Sr. YONAR.**- Es para redondear la idea de lo que venía manifestando y apoyar la propuesta que hizo la diputada Silvia Varg –si me permite nombrarla–.

Por supuesto, el departamento Rosario de Lerma, el municipio Campo Quijano, es un lugar estratégico para el desarrollo de la cadena de valor que necesitamos para la producción del cloruro del litio y justamente reforzar en ese sentido, dentro de las ideas de lo que venimos comentando es lo que queremos con este proyecto de declaración, que vamos a acompañar claramente. Pretendemos llevarles tranquilidad a todas las empresas que están realizando este tipo de inversiones para que puedan funcionar de manera normal y que le permita en este caso al municipio colindante con el departamento Los Andes, como es Campo Quijano, proyectarse también en las políticas que estamos planteando –como lo hablábamos hace un momento– con las autoridades de nuestro departamento y voy a comentarles rápidamente el impacto que tiene, donde no sólo repercute de manera positiva en la cadena continua de valor directo, por ejemplo en la fabricación de baterías, sino también en todos los servicios que debemos brindarles a las empresas mineras de litio para poder desarrollar sus actividades y así estamos pensando en Campo Quijano como un Polo Logístico para brindar servicios a las mismas. Asimismo, le comento cuál es la proyección que estamos ideando en este tipo de inversión o de empresa como servicio, de trabajo y la industrialización indirecta que genera. Hoy en Campo Quijano estamos en diálogos muy importantes con una empresa coreana, estamos tratando de instalar en el municipio una fábrica de tanques de fibra de vidrio para la contención del cloruro de litio, lo cual va a generar una fuente de mano de obra muy importante.

Con esto quiero plantear la importancia de poder llevarles tranquilidad a las inversiones puntuales respecto a...

#### **T.44 ech**

(Cont. Sr. Yonar).-...respecto a la explotación del litio y que va a derramar por supuesto para la tranquilidad de todas aquellas empresas que hoy están trabajando y quieren realizar inversiones para ese apoyo logístico, ese servicio tercerizado que necesitan.

Y cómo no hablar también de toda la propuesta a nivel educativo que debemos desarrollar, sobre todo en nuestro municipio. Allí se está dictando la Tecnicatura en Minería donde no solamente quijaneños y rosarinos son parte de esta institución sino también muchos jóvenes y adolescentes de diferentes puntos de la Provincia. Por eso queremos potenciar la educación instaurando oficios que sean indispensables para brindar servicios tercerizados, logísticos, para el desarrollo minero.

Por todo lo expuesto, solicito que en el punto 2 de este proyecto les pidamos a los legisladores nacionales que se expresen respecto a esta demanda que hoy estamos haciendo en defensa de la no nacionalización del litio. Sea un rumor o una certeza, queremos que los representantes nacionales también se pronuncien y transmitan a la Nación y al Presidente, por supuesto, la voluntad de la mayoría de nosotros o quizás de todos –ya lo veremos en la votación–, de que no queremos la nacionalización del litio.

Por último, reafirmo mi voto positivo en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Pedí nuevamente la palabra porque me sentí aludido, y con mucho orgullo, por la diputada preopinante, a quien presto mucha atención en cada debate parlamentario, en comisiones y aprendo demasiado de ella. La verdad es que da gusto discutir distintos

análisis políticos, electorales, legislativos y sobre todo hacerlo en beneficio de la población de Salta y de los 60 municipios.

Quiero manifestar que defendiendo fielmente los recursos naturales de la provincia de Salta y como sanmartiniano sé muy bien lo que es sentirse despojado de los derechos y de los recursos naturales no renovables, y con años de posterioridad vemos cuáles han sido las decisiones desacertadas. Corresponde a Salta el dominio originario del litio, de eso no hay dudas, y como profesional del derecho preservo lealmente lo que establecen las Constituciones nacional y provincial.

Asimismo, al avanzar en el debate de este proyecto de declaración, que nuevamente anticipo que voy a apoyar, he descripto con alguna liviandad las decisiones que tomaron 2 países productores de litio, limítrofes con Argentina, lo cual de ninguna manera quiere decir que hayan hecho las cosas correctas, mucho menos como yo pienso, entiendo, siento y sostengo respecto de nuestra querida Salta y de la Argentina. Chile y Bolivia tomaron una decisión en la explotación, exploración y cateo de sus recursos, como el litio, también di ejemplos de cómo avanzaron en materia legislativa y gubernamental. Entonces, propongo que en Salta progrese en materia legislativa y gubernamental respecto del litio.

Recuerdo muy bien esa foto de las 3 provincias, del 12 de marzo, cuando manifestaron ese plan estratégico en una emisión de decisión política, en una expresión de voluntad política de provincias que producen el litio.

El Poder Ejecutivo ya dio el puntapié gubernamentalmente. Ahora, porque tenemos un país representativo, porque nos eligieron con el voto popular, republicano...

#### **T.45cpv**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...republicano porque hay división de poderes y a nosotros nos compete legislar, propongo que trabajemos en conjunto en una ley –sobre todo con la diputada que tiene muchísima experiencia en materia legislativa y constitucional– que sólo permita extraer el litio industrializado de la Provincia, por eso he dado el ejemplo de países limítrofes que han avanzando, pero yo no comparto su forma de gobernar, yo quiero a mi Argentina y a mi Provincia y como sanmartiniano le digo: ¡señores no cometamos los mismos errores y démosle tranquilidad al pueblo salteño!

Las empresas que vengan a invertir, que se adapten al marco legal vigente, porque Salta y Argentina tienen uno exquisito en materia legislativa, lo que falta es poder aplicarlas correctamente, nosotros debemos garantizar el bienestar y el desarrollo del pueblo salteño y la seguridad jurídica deber reinar, en cada uno de los actos administrativos que tome el Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería Transporte y Comunicación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Del Plá.

**DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia de mi voto negativo al dictamen y al proyecto por los fundamentos expuestos oportunamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto se deja constancia del voto negativo del diputado Del Plá.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

### 13

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a dar 5 minutos por diputado, les avisaré cuando estén a segundos de cumplirse el tiempo. Vamos a empezar con las señoras legisladoras como siempre.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación de hoy es por la situación preocupante que está pasando el hospital de Tartagal porque no contamos –como ya lo expresé en otras oportunidades en esta etapa– con recursos humanos y lo vengo planteando desde hace años. El tema se agravó ahora porque no tenemos anestesista....

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. PAREDES**.-...y es una especialidad muy crítica, es fundamental contar con ella, evidentemente este problema lo tiene que solucionar el Ministerio de Salud con la Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación. También quiero manifestar otra inquietud, porque los profesionales del hospital están presentando su renuncia porque el valor de la hora guardia en el interior sigue siendo de 600 pesos, a diferencia de Capital que es de 1.100 pesos.

Por eso, señor presidente, me permito a través de este medio, solicitar al Ministro de Economía –porque está en sus manos– la solución al problema grave que está sucediendo con los compañeros de salud. Todos hablamos y nos acordamos de ellos en los momentos de pandemia porque están exponiendo su vida día a día, minuto a minuto, pero cuando llega el momento del pago, tanto el valor de las guardias como el Impuesto a las Ganancias nos olvidamos de ellos. Por eso, reitero mi pedido al señor Ministro de Economía de la provincia de Salta para que trate de revertir su decisión y la situación ante este problema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Estaba leyendo y ya no recuerdo si esta mañana o ayer a la noche...

**T.46 eet**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...ayer a la noche, que la Jueza Federal de la Provincia se declaró incompetente para entender en la causa por los desbordes que hubo en la zona del Monumento a Güemes, en ocasión del reconocimiento que se le hacía al General Martín Miguel de Güemes por el Bicentenario de su fallecimiento, lo que se vivió allí no fue un delito sino un papelón, una vergüenza, donde funcionarios de alto rango jugaron una suerte del ‘gran bonete’; primero, el Ministro de Seguridad de Salta le echó la culpa al Presidente, expresando que ‘el responsable de los desbordes fue nada más y nada menos que el Presidente de la Nación’, después un funcionario de importante rango a nivel nacional, el Ministro del Interior dijo ‘no, no, no fue el Presidente’, enseguida dos fiscales provinciales salieron corriendo y expresaron bueno, con esta brasa en nuestras manos qué es lo que hacemos, vamos a la justicia provincial, y ésta manifestó ‘no, no, no, este problema no es responsabilidad mía’, ‘vamos a la Justicia Federal’, la Justicia Federal dice ‘no, no, no, esto no es de mi competencia’ y en el medio el Gobernador pidiéndole disculpas a todos los salteños.

Reitero, esto no fue un delito, sino una vergüenza y un papelón que ha generado que hagamos un simple pedido de informe de quién es el responsable de estos lamentables hechos. Quiero valorar el gesto del señor Gobernador en lo que hace a sus pedidos de disculpas, pero como se dice cuando hay una confesión ‘lo importante no es sólo confesar el pecado, sino también tener propósito de enmienda’, y estoy así medio clerical, porque quiero compartir con ustedes algo que dijo el Padre Ossola en San Lorenzo recordando al General Güemes, si me permite, señor presidente, voy a dar lectura, es menos de un minuto.

- Asentimiento.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Dice: “Siempre lo vemos vigilando en su caballo altanero sobre la montaña, por eso le queremos pedir que nos siga cuidando. Mire que tenemos invasores que han socavado nuestra cultura, que convierten en diablo a quien lo toca y que hace daño a la gente, porque le saca el pan de la boca, el médico del hospital, el agua para refrescarse y beber, le saca la vida porque hace todo mal...” y cuando la cosa anda mal, evidentemente, sufrimos todos. “...El invasor intolerante que no deja construir una Argentina de hermanos, que ataca al que piensa distinto, que no tolera al otro, que discrimina, que no acepta al otro, que lo ataca por lo que cree o por lo que piensa. El invasor inculto, ése que nos quita la cultura del trabajo, que ofrece espejitos de colores y niega el sacrificio para hacer grande a la Patria. El invasor hipócrita, ése que hace hablar de democracia y que utiliza la democracia para llenarse los bolsillos de dinero, para desangrar al Estado, para coimear, para lucrar o para hacer negocios oscuros. ¡Vamos mi General que lo necesitamos!”

Señor presidente, que ese crucifijo que tiene atrás suyo y para aquéllos que en él creemos, espero que nos ilumine a cada uno de nosotros y a todos los que tenemos responsabilidades públicas, para hacer de esta Salta, la Provincia por la cual el General Güemes dio su vida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sr. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que junio es el mes en que los docentes se inscriben en la Junta Calificadora de Mérito del Ministerio de Educación, en especial lo hacen los recién recibidos y luego de revalidar su título reciben un puntaje que es más o menos entre 100 y 150 puntos, pero resulta que para obtener un puesto tienen que estar en los primeros lugares con alrededor de 300 puntos o más, y la preparación básica que tienen los docentes no suelen ser de las mejores ya que, últimamente, es bastante mediocre. Entonces, para lograr este puntaje necesitan realizar cursos de perfeccionamiento docente...

**T.47 mgc**

(Cont. Sra. Varg).-...docente. ¿Saben una cosa? El Estado no brinda esas capacitaciones, los postulantes deben recurrir a instituciones privadas tanto en Salta como en el resto del país y no son baratos estos cursos, sino que resulta muy oneroso el pago de los mismos, además fíjense esta incongruencia: quienes tienen que realizarlos son personas que están buscando trabajo.

Creo que sería muy importante que el Ministerio de Educación implemente capacitaciones con costos accesibles para que los jóvenes maestros y profesores consigan el puntaje necesario sin necesidad de desembolsar grandes cantidades de dinero –en muchos casos– y que estén realmente al alcance de todos; de lo contrario, estamos avalando una situación muy injusta porque solamente pueden acceder a un cargo docente aquéllos que están en condiciones de pagar los cursos de perfeccionamiento, en tanto que los otros –que quizás pueden ser grandes maestros de vocación– no pueden hacerlo ya que nunca van a conseguir el puntaje que se requiere.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Hago uso de este espacio para ver si a través de él puedo llegar al Ministro de Salud Pública o a quien tenga la decisión política de mejorar el sistema de salud del norte de la Provincia, del departamento General San Martín, más precisamente del Hospital “Juan Domingo Perón” de Tartagal.

Una de las diputadas preopinantes hizo referencia a esta situación,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. FERNÁNDEZ**.-...la realidad es que en estos días una intervención tan simple como una cesárea requirió la derivación a otro nosocomio, imagínense una operación mucho más compleja, básicamente no se las está haciendo hoy por hoy. Y hacemos referencia a este hospital porque es cabecera de todas las localidades del departamento San Martín y también de Rivadavia, por eso es tanta la insistencia.

Esta mañana circuló una nota periodística en un diario muy difundido en nuestra Provincia donde le hicieron una entrevista a un médico del hospital de Tartagal y, si me permite, señor presidente, voy a dar lectura a un párrafo de la misma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Puede hacerlo, diputada.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- “Hoy –por ayer–, que terminé de hacer la guardia del fin de semana, en las que los enfermeros y yo rezábamos para que no viniera algún accidentado, algún herido con arma blanca o con arma de fuego, que no llegue de urgencia otra mamá embarazada, siento que tengo un nivel de estrés, de nerviosismo, de

temor, que no nos merecemos los médicos de este hospital.” En este párrafo el médico grafica la situación por la que está atravesando el nosocomio y todos los habitantes del departamento San Martín.

Muchas veces los legisladores sentimos que nos quedamos sin herramientas para darles soluciones a los vecinos que nos han elegido con su voto para que los representemos en esta Cámara, y digo que sentimos que nos quedamos sin herramientas porque, sin ir más lejos, desde nuestras bancas hemos presentado declaraciones, hemos enviado notas al Ministerio de Salud Pública, hicimos referencia a esta situación en las reuniones con el Ministro de la cartera, pero la situación aún no parece resolverse.

Espero que este mensaje llegue a quien corresponda para que, de una vez por todas, empiece a mejorar el sistema sanitario del departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer se ha conocido el fallo de la Cámara Federal Penal en la causa Matías Huergo; él ha echado por tierra todas las operetas de prensa y políticas tendientes a mostrar una falsa persecución política hacia el principal imputado y hacia el gobernador. Lo dije antes “no se hagan el bocho”, no fue un capítulo de la serie House of Cards...

**T.48 ech**

(Cont. Sr. Zapata).-...of Cards, apenas si llega a “Don Gato y su pandilla”.

Aún no conocemos el nombre del funcionario municipal involucrado en esta situación, porque para que exista en la Municipalidad una factura apócrifa tiene que haber un funcionario cómplice de la intendencia de Sáenz que probablemente ahora sea funcionario provincial, pero el hecho de la falta de investigación interna como también la demora en la tramitación de la causa nos mantiene en la intriga de quién será. Hasta ahora, lo cierto es que ‘el poncho no aparece’.

¿Qué pasó con el ilícito fiscal provincial? ¡No! Tuvieron una ley de moratoria donde los responsables de conducta fiscal fraudulenta quedaban exculpados de cualquier tipo de sanción pecuniaria o penal. Ésa es una forma de colaborar con la corrupción.

¿Qué pasó con el Tribunal de Cuentas? ¡Se hicieron los tontos! ¡Miraron para otro lado! Y no sólo en esto sino incluso en la causa referente al pan solidario, donde también había facturas apócrifas. Ni qué decir sobre la determinación del Impuesto a las Salidas No Documentadas que están pagando los ciudadanos, los vecinos de la ciudad, algo que jamás se debe pagar desde el Estado provincial o municipal. ¡Se trata de que se robaron hasta la documentación! El Tribunal de Cuentas no controla y el presidente hace honor a su nombre, con aquello de que ‘sólo sé que no sé nada’.

¿Y la Auditoría qué hace? ¡Nada! Es una oficina provincial de encubrimiento, donde sus integrantes no están a la altura del requerimiento de las obligaciones constitucionales. De una vez por todas hay que meterse en la cabeza y saber que para ser auditor se debe llegar por concurso. ¡Se le están riendo en la cara al ciudadano, señor presidente!

Si en la Provincia los jueces no juzgan, los fiscales no investigan, los responsables o el órgano de control no controla, ¡¿dónde estamos?! ¡Estamos en una

especie de parodia de la República de 'Costa Pobre'! Así se destruye la República y se favorece la corrupción.

Un tema aparte es lo que sucede con la coparticipación. Hemos solicitado informes hace más de 3 meses y aún no hay respuestas. ¿Qué pasa? ¿Acá los pedidos de informe no son objeto de respuestas si éste puede poner incómodo al Gobierno? Hay una obligación de contestarlos o pueden estar cometiendo algún delito.

¿Y qué pasa con la competencia de los funcionarios que venimos reclamando para esclarecer el destino de los fondos de publicidad y de la violación a la libertad de expresión? Señor presidente, la Provincia así no es seria, tiene que estar a la altura de los requerimientos del ahora y de las necesidades del pueblo. Los dineros públicos y la organización de la Administración Pública no pueden estar al servicio de encubrir las acciones de sus funcionarios al margen de la ley, sino que deben servir para el ciudadano. De esta manera, el futuro de Salta está muy comprometido.

Espero que los responsables de cada una de las acciones de control, de juzgamiento y de investigación se pongan a trabajar. Como decía Olmedo: 'Hay que probar laburando'.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero expresar mi repudio y señalar que debiera ser convocado a esta Cámara el Secretario de Seguridad de la Provincia, porque ha recibido con honores al policía Chocobar condenado por gatillo fácil, en un caso que claramente ha quedado juzgado como un abuso de uso de armas y un crimen. El mensaje político de este Secretario de Estado del Gobierno de Sáenz es el de la impunidad para el gatillo fácil en una Provincia donde la Policía asesinó a Cristian Gallardo, David Alfonso, Nahuel Salvatierra, Guri Farfán, por citar sólo los últimos casos que corresponden a esta gestión.

Esta recepción, casi con honores, por parte del Gobierno de la Provincia al policía Chocobar es una legitimización...

**T.49cpv**

(Cont. Sr. Del Plá).-...una legitimación del gatillo fácil. Esto explica y hace entender muy bien porque está este Coronel como Ministro del Gobierno, reivindicando a Videla y al genocidio de la dictadura. Repudiamos desde la bancada del Partido Obrero este acto que promueve el gatillo fácil, porque no puede ser entendido de ninguna otra manera por parte de un altísimo funcionario del Gobierno de la Provincia.

En segundo lugar queremos expresar nuestra solidaridad y denunciar en esta Cámara, la situación que viven los docentes de muchos lugares del interior de la Provincia. Hace un momento me llegó una declaración de paro por tiempo indeterminado de los docentes del pueblo de Anta, que hicieron paro masivo ayer y hoy, porque la situación de colapso del sistema hospitalario y la circulación de la cepa Manaos del virus, ha colocado en completa indefensión a los docentes de esta zona y al pueblo en general, por eso se han declarado en huelga hasta que se pase a la virtualidad. Apoyamos esta lucha de los docentes de Anta y de los distintos lugares de la Provincia que han estado en paro ayer y hoy, reclamando por la situación sanitaria, pero también se están sumando al paro la docencia autoconvocada, para reclamar la reapertura de las

paritarias, que se complete el proceso de titularizaciones y otras reivindicaciones elementales como la Copa de Leche en el nivel secundario.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que a esta altura me encuentro desorientado sobre algunos planteamientos que se hicieron en este recinto. Cuando comenzamos esta sesión hablamos de una Provincia que tiene superávit y la contradicción más grande que encuentro, es cuando escucho a cada uno de los diputados manifestarse respecto de los problemas que tienen en cada uno de sus lugares.

Suscribo lo planteado por la doctora Paredes, porque cuando hablamos de las condiciones de los hospitales de Tartagal o de Orán, también lo estamos haciendo de los nuestros, de los 5 nosocomios que tenemos en el departamento de Rivadavia. He planteado en reiteradas oportunidades el déficit de profesionales, de médicos, de recursos humanos en cada una de las áreas operativas. La última vez dije que el Área Operativa N° 4 atiende a todo un municipio, me refiero a Rivadavia Banda Norte, que tiene alrededor de 15 mil habitantes en 12.000 km<sup>2</sup> y contamos con solamente 2 médicos, o sea que no se puede brindar salud pública al vecino de allí, porque es imposible atender esa cantidad de personas.

También me llama la atención y comparto algo de la alocución de la diputada por San Martín, cuando solicitaba al Ministro de Salud que haga algo. Yo le pediría que hable con su par, el diputado de San Martín, porque he visto en sus declaraciones que tiene una muy buena comunicación el intendente de Tartagal con el Gobernador y le sugeriría que hable con él porque en definitiva el Gobernador es quien va a bajar línea hacia los distintos ministerios, especialmente el de Salud Pública para solucionar estos problemas, si hay buena comunicación y una buena receptividad por parte del Poder Ejecutivo Provincial con el Ejecutivo Municipal –me estoy refiriendo a Tartagal– seguramente podrán hacer algo por ese hospital, ya que por allí a muchos de nosotros no se nos escucha o no tenemos la suerte de contar con esa comunicación que tiene él.

Mientras hoy hablábamos de la situación en la que se encuentran las rutas provinciales de nuestro departamento, me llegaban mensajes de distintos lugares de Rivadavia porque por allí están escuchando la sesión por radio y me decían, ‘diputado hay superávit en la Provincia y hace 3 años en el Gobierno de Urtubey se cayó una escuela, se la llevo el río’, me estoy refiriendo al establecimiento de La Esperanza, y todavía no se puso ¡un ladrillo!, o sea que los chicos no tiene clases y no es por la pandemia ni por los insumos que faltan en muchas escuelas para cumplir con los protocolos...

**T.50 eet**

(Cont. Sr. Villa).- ...los protocolos, directamente no cuentan con un establecimiento, no lo tuvieron en el 2019 ni en el 2020 y ahora ni siquiera hay un ladrillo puesto para esa obra que se anunció con anterioridad.

La gente de La Esperanza ya no tiene caminos vecinales, y de ese tema estábamos hablando cuando nos referíamos al pedido sobre las rutas y del mantenimiento que debe hacer Vialidad en los municipios, me comentaron que se quedaron sin caminos, porque cuando se desborda el Río Bermejo se los lleva al igual que las rutas. Están en total abandono, que no tienen ni escuelas y encima hay

comunidades originarias en esa zona que también están planteando su situación. Hoy se está realizando un corte en la Ruta Nacional 81 por falta de entrega de los módulos alimentarios, no hay personal de salud, mantenimiento de ruta, escuelas que se han caído y no se las reconstruye, maestros que piden a gritos ser atendidos porque no pueden implementar protocolos ni burbuja, ya que no hay ni lavandina en esos establecimientos. Por ese motivo, me llama la atención de que se esté hablando de una Provincia con superávit, habiendo tantas necesidades en cada una de las poblaciones. Realmente se necesita y solicitamos inversión en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a usted que, como se aprobó Asuntos Entrado, me haya permitido durante la sesión invitar al señor Ministro de Economía, en ese momento no hice ningún comentario y ahora quiero decir que para mí ha mentido, porque la falta de déficit está basada en que, precisamente, ha conseguido 2 cosas importantes de esta Cámara todas las autorizaciones para los créditos que ha solicitado a Nación, además del dinero que le envió y que no lo dijo, y la ley que le ha permitido refinanciar el crédito de los fondos del Bicentenario, los diputados no sabíamos que la mano derecha de Macri fue el que había gestionado con el Ministro de Economía de esta Provincia los fondos del Bicentenario, ahora están acusados y cuestionados a nivel nacional como consecuencia de su participación en la obtención de dinero en dólares para las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Salta. Hoy esos fondos han sido postergados gracias a la ley y a la habilidad de la transformación.

El diputado Del Plá se me adelantó, pero quiero decir que la Fiscalía Penal de Derechos Humanos de la Provincia ha manifestado –el mismo día que Chocobar fue recibido por el Secretario de Seguridad de la Provincia, el señor Cruz, y el Jefe de Policía– que ‘Salta ya superó las mil denuncias por abuso policial en lo que va del 2021’ y recuerdo que la última vez que vino el Secretario a este recinto dijo que pensaba que iba a recibir aplausos por la acción. En realidad la Policía no es mala ni buena, depende de quien la conduce políticamente, ellos son profesionales y está compuesta por hombres que hacen mucho por la comunidad. Ayer lo escuché manifestar ‘que antes se sacaba policías de un lugar y se ponía en el otro’ y resulta que lo que teníamos entendido era que la cantidad de efectivos que hay en Salta era la razonable, porque si se necesita más, me parece que es el momento estratégico para iniciarla incorporación profesional de los que hagan falta para que cuiden a la gente y más en esta época, ¡y le echó la culpa a la pandemia!, una cosa increíble las declaraciones de este señor. Por ejemplo, podría haber recibido a Chocobar en el partido del cuales presidente, total lo llevaba a la sede y lo condecoraba, pero lo recibió la Policía...

**T.51 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...la Policía y le da consejos, todo el mundo supone que este hombre que está condenado –así esté mal–, si termina la acción y la Corte Suprema de Justicia dice que ‘no’, bueno, es otra cosa, pero hoy es una persona condenada que anda hablando de paz y amor sin haber esperado ni siquiera el tiempo de recuperación de cualquiera que tiene una condena penal, no es un invento. Así que me parece que no es una aseveración al aire del diputado Del Plá ni mía, sino que es una declaración de la Fiscalía Penal de Derechos Humanos de Salta por la cantidad de causas en la cuales están involucrados los policías.

Por otro lado, creo que la oposición en Salta –esto he advertido después de las elecciones de Jujuy– ha sido muy leal...*(se produce un corte en la comunicación)*.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se cortó la conexión de Internet del diputado Godoy.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

– Se escucha la voz del señor diputado Manuel S. Godoy nuevamente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, diputado Hoyos, volvió a conectarse el diputado Godoy y continuará haciendo uso de la palabra para terminar su alocución.

**Sr. GODOY**.- Sí, gracias presidente.

Lo que digo es que nosotros en materia sanitaria siempre hemos estado de acuerdo, nunca hemos criticado. En materia económica me parece que no han tenido mucho accionar, razón por la cual quiero que venga el Ministro y sería interesante que usted, señor presidente, lo convenza para que concurra esta semana a fin de que nos saque las dudas y nos diga cómo vamos avanzando; yo no le creo mucho, de todas maneras, sería bueno que venga para ese fin.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

**Sr. HOYOS**.- Gracias, señor presidente.

Hago uso de este espacio para manifestar lo que está pasando en el Hospital “Juan Domingo Perón” de Tartagal, como lo hicieron mis pares del departamento San Martín. Se trata del nosocomio cabecera de uno de los departamentos del norte que está en emergencia sociosanitaria desde enero de 2020 y en emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 desde marzo 2020, y faltan médicos, en este caso un anestesista, hoy es un centro de derivaciones prácticamente.

Yo entiendo que estamos en pandemia, pero se trata de Salud y considero que el responsable directo es el señor Gobernador, porque es él quien toma las decisiones para que las instituciones de salud y otras áreas mejoren. El pueblo reclama una solución, no los legisladores, nosotros representamos a los ciudadanos y hoy formamos parte de esta Cámara porque ellos nos eligieron, entonces es necesario brindarle una respuesta. Si ustedes van de noche al hospital, podrán ver los pasillos llenos de gente, con el frío que está haciendo en estos días, y escuchamos al gerente quejarse por la falta de médicos.

En la última reunión que tuvimos con el Ministro de Salud Pública él anunció que mandaban cuatro médicos para el hospital de Tartagal, eso fue hace 3 semanas y hasta hoy no llegó ninguno, yo creo que se debe a la diferencia que denuncian en el pago de los médicos del interior con los de Capital. No hay una decisión política ni económica para dar una solución, entonces ¿qué medidas tenemos que tomar los legisladores? Esta Cámara tiene que hacer algo para que tomen con seriedad las cosas y se le dé respuesta a la gente, porque la salud es un tema grave, sin embargo anuncian un montón de otras cuestiones.

Nosotros vivimos acá, tenemos contacto con la gente, escuchamos sus reclamos y a la prensa...

**T.52 ech**

(Cont. Sr. Hoyos).-...la prensa. ¿Y qué dicen los medios y la comunidad? Que no hacemos nada, que ganamos la plata ‘de arriba’. La verdad es que uno tiene conciencia

y trata de dar una solución, una respuesta, porque para eso estamos, pero vemos que no hay una decisión política ni mucho menos económica.

Le pido al señor Gobernador que dé una solución a los hospitales del interior y principalmente al nosocomio cabecera del departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Como es de público conocimiento, esta semana vivimos una situación crítica por cuestiones climáticas, sobre todo por el viento, que generó un estado de alerta en algunas viviendas y sectores de nuestros municipios. Por eso, quiero aprovechar el espacio de Manifestaciones para agradecer, porque así, como reclamamos que se realicen acciones también es importante reconocer la pronta respuesta en este caso del Presidente del IPV.

No sé si pueden ver bien... *(el diputado Yonar acerca a la pantalla su teléfono celular y muestra una foto)*. Quiero compartirles la imagen de cómo quedó una de las viviendas del paraje Incahuasi, en la Quebrada del Toro, perteneciente a esta señora...*(muestra otra foto)*..., llamada Indonesia Condorí, lamentablemente el viento terminó volteando su casita que estaba hecha de adobe, con techo de barro y paja. Éste es uno de los casos, pero también sufrieron muchas otras casas en el sector de la Quebrada, del municipio Rosario de Lerma y de Campo Quijano.

Como decía, quiero agradecer al Presidente del IPV, Gustavo Carrizo, con quien tuve la oportunidad de trabajar en el relevamiento de las casas de familias de comunidades originarias, porque de manera inmediata junto con el sector de Acción Social del municipio y el de Asistencia Crítica de la Provincia se pusieron a disposición para poner nuevamente de pie la vivienda de esta familia y de otras, a través de la colaboración y el compromiso en conjunto. Creo que ése es el gesto que se debe mostrar desde la política, en cuanto a brindar herramientas, gestionar y sentarnos a dialogar con quienes toman las decisiones o tienen la posibilidad de ayudar.

Reitero, vaya mi agradecimiento al Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Asistencia Crítica; y al Presidente del IPV, Gustavo Carrizo, que me recibió junto con uno de los representantes de la zona, el Cacique Manolo Copa, y le pudimos plantear la inquietud, luego de lo cual se acercó personalmente a recorrer los diferentes puntos de los parajes donde el viento volteó las casas. Y hoy, gracias al trabajo articulado de la Provincia, el municipio y el IPV se construirá la vivienda de la señora Condorí y otras más sobre las que se está haciendo un relevamiento.

Tal como dije, quise utilizar estos minutos para hacer ese agradecimiento y nuevamente pongo de manifiesto que ésta la manera articulada en que se debe utilizar la política como herramienta para llevar una pronta respuesta, sin burocracia, sin demoras, y resolver así los problemas de nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ...

**T.53cpv**

**Sr. SÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es de público conocimiento la grave situación sanitaria que está atravesando el departamento Anta en todos sus municipios, y esto es un llamado a la reflexión al Gobierno para que tome medidas de prevención urgentes, si bien se están realizando las vacunaciones, nosotros nos encontrábamos en un estado no normal, pero no tan alarmante como hoy, los hospitales están prácticamente colapsados, no hay camas, no cuentan con respiradores y la gente está preocupada porque a nuestros habitantes los llevan a Salta y muchos de ellos están pasando momentos muy malos.

Por eso, señor presidente, quiero hacer un llamado al COE, al Ministro de Salud y a los responsables para que vengan urgente para Anta a tomar medidas, más allá de la prevención que se están haciendo, necesitamos que los hospitales reciban ayuda inmediata ya que estamos en una zona de riesgo, en donde limitamos con Paraguay, Brasil, Bolivia y mucha gente entra y sale. También tenemos que sumarle a esto, que el Ministerio de Educación no toma medidas con los docentes que están en actividades presenciales y piden a grito que se haga en forma virtual, yo creo que... (*se corta momentáneamente la comunicación*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se le apagó el audio diputado.

**Sr. SÁNDEZ.-** (*Retoma la comunicación*) ...en Anta necesitamos que se tomen medidas serias, no es que los docentes no quieran dar clases en forma presencial sino que es un riesgo para todos, por los distintos lugares y las distancias que tiene Anta, porque geográficamente es más grande que Tucumán, tenemos 5 municipios y los docentes se trasladan de un lado a otro, desde Tolloche a General Pizarro, Apolinario Saravia, Las Lajitas, Joaquín V. González, El Quebrachal y lamentablemente los contagios se siguen sumando y el Ministro de Educación tiene que tomar las medidas y hacer una excepción. Por eso les pido por favor que escuchen a los docentes, no podemos esperar a que hagan un paro en forma colectiva en los diferentes niveles para recién ver que es lo que va a pasar.

A esta situación se le suma toda la crisis que hay en Joaquín V. González, Las Lajitas y en los diferentes pueblos con la gente que ocupa terrenos, por la falta de viviendas y el déficit habitacional. Hace un momento escuchaba que algunos diputados apoyaban proyectos de expropiación y ahora con estos fríos tremendos que tenemos, se puede ver que la gente está a la intemperie. Entonces, señor presidente, quiero que el Gobierno ponga su mirada para el departamento Anta y resuelva el problema de los terrenos que tiene especialmente Las Lajitas y Joaquín V. González, ¡porque la única manera de solucionar esto, es comprando terrenos!, es una vergüenza que en Anta le hayamos dado hace 20 años a las empresas privadas como CRESUD y a todos esos que los nombro como 100 veces, 320.0000 hectáreas, que están usurpando sin pagar y no...

**T.54 eet**

(Cont. Sr. Sández).- ...y no podemos adquirir 10 ó 5 hectáreas en Joaquín V. González, en Las Lajitas, en El Quebrachal, nuestra gente está a la intemperie y se va a morir, porque no tienen condiciones para atravesar este invierno crudísimo, se tapan con silo bolsa, se encuentran sin agua ni luz, su situación es lamentable.

Por eso, desde aquí, insto al Gobierno a que tome medidas para normalizar esta situación de los terrenos del departamento Anta y que revea la situación de los docentes que están en paro, esto no debería ser así porque estamos en riesgo por el COVID-19, y nosotros aquí esperando una solución mágica. ¡No! ¡Necesitamos una repuesta urgente! Espero que usted, señor presidente, que tiene una gran capacidad de diálogo interceda y se comunique con los ministros para que tomen medidas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Me quiero expresar en el mismo sentido, con la preocupación que estamos atravesando en Anta. El lunes y martes hubo un paro convocado por los docentes autoconvocados y a partir de hoy se va a extender por tiempo indeterminado, debido a la situación sanitaria que estamos pasando. Nuestro departamento ha ido progresando en casos a lo largo de estas últimas semanas, como personal de salud y avizorando la situación que se iba a vivir, presenté hace 20 días aproximadamente un proyecto solicitando que se cambie la modalidad del dictado de clases a la virtualidad o que se adelante el receso de invierno. No obtuve ninguna respuesta. Los docentes hicieron esta convocatoria y paro dado el contexto que se está atravesando, el gran ausentismo de los alumnos en las instituciones educativas y la dificultad de los docentes por su estado de salud de concurrir a su trabajo y al trasladarse de un lugar a otro en el departamento. En estos últimos días fuimos noticia a nivel provincial por la cantidad de casos de COVID-19 y las numerosas familias que están aisladas, muchos padres expresaron el acompañamiento a este paro en todas las redes sociales diciendo que ‘no iban a mandar a sus hijos por el riesgo al cual se someten al concurrir a clases’.

También hago un llamado al Gobierno provincial para que atienda y mire con especial atención lo que está sucediendo sanitariamente en el departamento Anta, porque los docentes, los alumnos y sus familias están expuestos al contagio, los hospitales no dan abasto, no hay recursos ni se puede atender las situaciones. Estamos a la espera de que se desocupe una cama en Capital para poder derivar a los pacientes.

Por eso, hago esta manifestación solicitando al Gobierno de Salta que atienda especialmente la situación que se está viviendo en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio al Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez, y del señor diputado Gonzalo Caro Dávalos a la Prosecretaría Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Gastón G. Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20:52’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados